



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 115

Pág. 1

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 5

celebrada el martes 21 de mayo de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre jurisdicción militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000434) ..... 2
- Relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000446) ..... 6
- Relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000447) ..... 12
- Sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como principal centro docente militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000497) ..... 18
- Sobre apoyo a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (FEINDEF). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000498) ..... 23
- De medidas para evitar que Menorca sea una base de la OTAN. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000562) ..... 26
- Sobre la promoción del control político y judicial al Centro Nacional de Inteligencia español. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000757) ..... 31

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 2

— Relativa a la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000761) .....	40
— Relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2 % sobre PIB. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000788) .....	44
Votaciones .....	49

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE JURISDICCIÓN MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000434).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a proceder ya al inicio de la sesión, una sesión densa, con bastantes PNL, por lo que les traslado que voy a ser bastante estricto en cuanto al cumplimiento de los tiempos para hacer que su duración sea razonable.

Vamos a proceder a debatir la primera PNL. Que sepan, como siempre, que primero tendrá el proponente un tiempo de siete minutos, después pasaremos —si hubiera— a los grupos que hayan presentado alguna enmienda, de menor a mayor, y posteriormente el resto de los grupos intervendrán también de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos cada uno. En último lugar, tendrá la palabra el proponente de la PNL para decir, si hubiera enmiendas, si las acepta o no, pero sin generar ningún tipo de debate, simplemente para comentar si son aceptadas o si decaen las enmiendas.

Iniciamos, por tanto, esta sesión de la Comisión con la primera PNL sobre jurisdicción militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario, por tiempo de siete minutos.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley por varios motivos. En primer lugar, porque creemos que la renovación de los sistemas de los aparatos de justicia en España es una condición necesaria para alcanzar mayores y mejores cotas de democracia, puesto que, como hemos visto en los últimos tiempos, el hecho de que nuestro sistema judicial haya quedado anquilosado, que no haya afrontado las reformas necesarias para un mejor funcionamiento, sin duda repercute en la calidad de nuestra democracia. Esto, por supuesto, tiene que ver también con la justicia militar, que hoy traemos aquí a debate. Y además queríamos traer esto aquí a debate porque queríamos empezar por uno de los mayores consensos que existen en las discusiones sobre la reforma de la justicia en nuestro país. Digo consensos puesto que desde varias instancias y a lo largo de los últimos años se ha venido solicitando reformas precisamente para garantizar la tutela judicial efectiva en el sistema de justicia militar y, por lo tanto, asegurar que se permite una instancia de casación —una segunda instancia— que garantice de ese modo los derechos de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Cuando hablo de consensos quiero remitirme, por ejemplo, a los distintos mandatos legislativos que ha habido a lo largo de los años para afrontar una reforma en este sentido. Por ejemplo, la propia Ley Orgánica 9/2011, en su disposición adicional, ya instaba entonces al Gobierno a remitir al Congreso un proyecto de ley para realizar las necesarias adaptaciones de las leyes procesales militares. Hubo un segundo mandato legislativo —también incumplido—; en aquella ocasión hablábamos de la disposición final sexta de la Ley Orgánica 7/2015. Igualmente se instaba al Gobierno a tomar medidas para la modernización y el aumento o la mejora de las garantías procesales en las instancias militares. Nuevamente el Ejecutivo de turno volvió a desoír el mandato de esta Cámara. Por último, el tercer mandato legislativo se produce en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 14/2015, y básicamente siempre en el mismo sentido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 3

Tampoco han faltado los pronunciamientos del Tribunal Constitucional de nuestro país, que ha instado en diversas ocasiones al Legislativo a legislar en este sentido y a modernizar el sistema de justicia militar. La propia Sala quinta de lo Militar del Tribunal Supremo también se ha pronunciado en este mismo sentido y, por lo tanto y como verán ustedes, el clamor es unánime.

Esta iniciativa, por otro lado, ha sido presentada por mi grupo parlamentario precisamente a instancias de algunas asociaciones profesionales de nuestras Fuerzas Armadas y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, que vienen demandando desde hace años una reforma en este sentido. Por ello, quería agradecer también el trabajo que hacen estas asociaciones, no solo para garantizar los derechos de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, sino precisamente para permitir acceder a estas realidades.

No quiero tampoco dejar de agradecer la labor que hacen mis compañeros, José Antonio Arias Maroto o Mariano Casado, no solo porque trabajan estos textos, sino también porque habla, discuten y conversan con las personas afectadas por esta fenomenología.

Por lo demás, quería solicitar el voto a favor de esta Comisión a esta proposición no de ley y particularmente a sus dos resolutivos. En el primero de ellos, como ven ustedes, se insta básicamente al Gobierno a que remita al Congreso de los Diputados cuanto antes un proceso de reconfiguración de la jurisdicción militar en los términos ya ampliamente debatidos a lo largo de estos años. Y un segundo resolutivo, que nos resultaba también especialmente interesante, puesto que pretendía dotar, al Observatorio de la Vida Militar de algo más de relevancia de la que tiene hoy en día, precisamente poniendo en valor el trabajo que vienen realizando en estos años y de algún modo haciendo nuestras las conclusiones que él mismo ha venido sacando respecto a esta problemática que yo venía presentando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A esta PNL no se han presentado enmiendas, con lo cual pasamos al debate de los grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? (**Pausa**). No hay ningún miembro. ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Denegación**). No interviene. ¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? (**Denegación**). No interviene. ¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**). No interviene.

¿Grupo Parlamentario VOX? (**Asentimiento**). Sí. Tiene cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Cada vez que vengo a una sesión de alguna Comisión del Congreso, mi sorpresa se acrecienta. Yo pensaba que ya tenía agotada la capacidad, pero veo que no.

El Grupo SUMAR propone aquí —con ocasión de un desgraciado accidente con resultado de muerte, que ha dado lugar a una causa en fase de instrucción— una reforma de la jurisdicción militar. El señor Guijarro, portavoz de dicho grupo, que no sabe prácticamente nada estas cosas porque no es jurista, nos explica aquí —con una pretensión de detalle técnico y de forma aparentemente objetiva— la razón de este postulado de reforma de la jurisdicción militar en España. Mire usted, señor Guijarro del Grupo Parlamentario SUMAR, y para la izquierda en general, esto no es más que una expresión de su viejo resabio antimilitarista. Nada más. La izquierda se caracteriza por ese resabio y cuando hay una oportunidad, aunque sea como esta tan triste, no deja de expresarlo cómo puede.

La jurisdicción militar ya fue reformada por la vigente Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, para acomodarla a las exigencias constitucionales, en particular, del artículo 117.5 del texto constitucional, texto que salva este orden jurisdiccional y lo reconoce como tal para el ámbito castrense y el estado de sitio. Por lo tanto, todo esto que usted dice no es necesario, a pesar de que usted lo presenta como una voluntad de celo garantista. No sé si esto obedece también a su reciente derrota en los tribunales en razón de la declaración de invalidez por la Sala tercera del Tribunal Supremo —Sentencia de 21 de noviembre de 2023— del ascenso a la categoría de fiscal de Sala y nombramiento como fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo de doña Dolores Delgado, que probablemente era lo que querían ustedes tener allí, es decir, un peón más de su activismo judicial, en este caso en la Sala quinta de lo Militar del Tribunal Supremo.

Ya saben ustedes que esa sentencia ha calificado la decisión del nombramiento como desviación de poder, que es un concepto fronterizo con el derecho penal, pero es evidente que a ustedes —y a la propia interesada— les da exactamente igual. Por cierto, promovió un incidente de nulidad en términos insultantes contra la sala, como destaca el auto que lo desestimó.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 4

En esta extraña refriega, ustedes —misteriosamente, porque esto ya se adentra en el terreno del ministerio— dicen que hay que tutelar mejor por los jueces los derechos que se ventilan ante la jurisdicción castrense. No lo sé. Ustedes se hartan —y digo que se hartan porque se hartan ustedes mismos y provocan además el hartazgo de los demás— de decir que los jueces son fascistas, que la jurisdicción está infectada de franquistas peligrosos, etcétera. Es decir, toda esta proposición de ley no obedece a la verdad.

Señor Guijarro del Grupo Parlamentario SUMAR, hay una resolución del Parlamento Europeo de 2019 de condena de los totalitarismos nazi y comunista, cuyo considerando dice lo siguiente: Considerando que, mientras que los crímenes del régimen nazi fueron evaluados y castigados gracias a los juicios de Nuremberg, sigue existiendo la necesidad urgente de sensibilizar sobre los crímenes perpetrados por el estalinismo y otras dictaduras, evaluarlos moral y jurídicamente y llevar a cabo investigaciones judiciales sobre ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Esto está pendiente, porque verdaderamente, como he dicho en más de una ocasión en esta Cámara, la ideología marxista ha sido la más mortífera de la historia, y ustedes, en lugar de ocuparse de estas bobadas, deberían ocuparse de cosas verdaderamente relevantes, de alcance universal y hacer por una vez...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ha terminado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ...examen de conciencia acerca del carácter criminal de su ideología.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente,

Voy a ceñirme exclusivamente al contenido de la iniciativa, pero es bastante complejo desde luego intentar condensar en cinco minutos argumentos sobre un tema tan amplio y complejo como es la jurisdicción militar.

Debemos comenzar recordando que la jurisdicción militar tiene su origen en el mismo génesis de los Ejércitos permanentes y ha sido siempre una jurisdicción especializada, ya que se ejerce sobre los institutos armados, organizaciones profundamente jerarquizadas, en las que la unidad y la disciplina representan un papel esencial para alcanzar los fines que la Constitución les encomienda, tal y como recoge el preámbulo de la Ley Orgánica 4/1987, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar. La Constitución, en su artículo 8.1, asigna su importante misión a las Fuerzas Armadas, y en el 117.5 recoge la jurisdicción militar, diversa por sus peculiaridades a la jurisdicción ordinaria y limitada a lo estrictamente castrense. Hay una amplia jurisprudencia del tribunal de garantías, justificando que la existencia de una jurisdicción militar circunscrita al ámbito estrictamente castrense no vulnera ni excepciona los derechos reconocidos en el artículo 24.2 de la Constitución: el derecho a la tutela judicial efectiva, al juez ordinario predeterminado por la ley, a un proceso con todas las garantías, toda vez que el propio precepto constitucional ordena a la jurisdicción militar ejercer su potestad de acuerdo con los principios de la Constitución. A este respecto ha concluido que el estatus legal de los juzgados y tribunales militares les permite actuar como órganos capaces de dispensar la tutela en el ejercicio de los derechos e intereses legítimos de los justiciables, toda vez que en su estructura y funcionamiento satisfacen las exigencias constitucionales de independencia del Poder Ejecutivo, así como la inamovilidad, la responsabilidad y la sumisión exclusiva al imperio de la ley. En efecto, los miembros de los órganos judiciales militares son, con arreglo a su configuración estatutaria, independientes en el ejercicio de sus funciones y no están sometidos a instrucciones del Poder Ejecutivo, igual que sucede con los jueces y magistrados de la justicia ordinaria. Esta proclamación no es meramente formularia. Por el contrario, la propia ley de jurisdicción militar introdujo en su articulado singularidades, mandatos dirigidos a los poderes públicos y medidas de protección en aras de dotar de efectividad al principio de independencia judicial. Los integrantes de la jurisdicción militar son también inamovibles en el sentido de que —como ocurre con todos los que desempeñan funciones jurisdiccionales— su nombramiento, designación y cese se hace en la forma prevista en la ley, no pueden ser removidos por cargo sino en virtud de causas razonadas, previamente determinadas, con las garantías y cautelas establecidas en la propia ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 5

También se ha declarado que la previsión legislativa de posibles responsabilidades disciplinarias de los miembros del cuerpo jurídico militar que desempeñan funciones judiciales como consecuencia de su condición militar no constituye por sí misma un atentado al derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, ni al derecho a un proceso con todas las garantías, ni a una derogación del principio de independencia judicial. Si bien es cierto que los integrantes de la jurisdicción militar se encuentran sometidos a las normas de conducta de la organización militar, también lo es al régimen estricto de incompatibilidades de jueces y magistrados de la jurisdicción ordinaria.

En aras igualmente de garantizar su imparcialidad y neutralidad, corresponde al Consejo General del Poder Judicial la tutela de la independencia de los miembros de los tribunales y titulares de los juzgados militares, cuando se consideran perturbados en el ejercicio de su función de administrar justicia, así como la inspección de los órganos de la jurisdicción militar.

Así también las reformas operadas en la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 14/2015, del Código Penal Militar, han perseguido el encaje definitivo de la jurisdicción militar en el Poder Judicial. Abundando en la plena garantía de los órganos judiciales militares y, a tal fin, corresponden medidas tales como la eliminación del privilegio de presentación de las ternas de que gozaba el Ministerio de Defensa para la designación de los magistrados de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, procedentes del cuerpo jurídico militar, y la atribución al Consejo General del Poder Judicial de las competencias para proponer al Consejo de Ministros el nombramiento de los miembros de dicha sala y los nombramientos de auditores, presidentes, vocales togados del Tribunal Militar Central, de los tribunales militares territoriales, así como para efectuar la propia orden...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias.

Como le he dicho era muy complicado resumir en cinco minutos.

Concluyo. Respecto a la petición de que los procedimientos ante la jurisdicción militar se rijan por las leyes procesales que regulan los procesos penales y contenciosos, hay que indicar que los procedimientos penales ordinarios han tomado sus normas regentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, adaptándolas a las peculiaridades de la jurisdicción militar, es decir, se han ido adaptando, tanto las leyes de enjuiciamiento criminal como el tema del contencioso-administrativo, a la competencia militante. Por todo ello, y para concluir, respecto al segundo punto cabe destacar que no se refiere a una de las competencias del observatorio militar.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rives.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Celaya tiene la palabra.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guijarro, le adelanto que la posición del Grupo Popular respecto a su proposición no de ley será de rechazo, además por motivos muy similares —sin que sirva de precedente— a los que ha expuesto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En el primer punto de su petición dan ustedes a entender que en España la justicia militar no garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva y, a la par, promueven la disolución de la jurisdicción militar, cuando proponen —y lo dicen literalmente— una jurisdicción integrada por órganos especializados, servidos por jueces y magistrados de carrera, que se rija por las leyes procesales que regulan los procesos penales y contencioso-administrativos. Con esta redacción dejan ustedes fuera a los jueces y magistrados togados provenientes del cuerpo jurídico militar y también soslayan la ley procesal militar.

La jurisdicción militar en España está expresamente reconocida en el artículo 117 de nuestra Constitución, que garantiza el principio de unidad jurisdiccional. Y, tal y como ha mencionado la portavoz socialista, la Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar también señala que el origen de esta jurisdicción se vincula al surgimiento de los ejércitos permanentes. Por tanto, la jurisdicción militar no es un foro privilegiado de los militares, sino que es una herramienta de la que dispone el Estado de derecho para atender debidamente los principios de unidad, jerarquía y disciplina, aplicables a los servidores públicos que han decidido limitar, por su vocación, el ejercicio de alguno de sus derechos y libertades en beneficio del conjunto de la sociedad. Ustedes mismos reconocen en su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 6

exposición de motivos que las leyes que desarrollan la jurisdicción militar son constitucionales, aunque lo matizan afirmando que fueron aprobadas en los primeros años de la etapa constitucional, para dar a entender que han quedado obsoletas. No obstante, no parece muy razonable tachar de obsoleta la Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar cuando ha sido modificada y actualizada en ocho ocasiones, o la Ley Orgánica Procesal Militar, que lo ha sido en doce ocasiones —la última de ellas recientemente, en 2023—, y mucho menos si esto lo comparamos con la antigüedad de otras normas que regulan nuestra justicia ordinaria y que son incluso anteriores a estas leyes militares. Por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Judicial es del año 1985. Y qué decir de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es de 1882. Ambas, evidentemente, han sufrido muchas modificaciones. En lo que sí tenemos que darles la razón es en la necesidad de implantar la doble instancia penal en la Ley Procesal Militar. Es una obligación asumida por España a nivel supranacional y que ya se ha generalizado en el ámbito de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tras la reforma de 2015. Pero eso ustedes —valga la redundancia— no lo piden en el *petitum*, no lo dicen.

Respecto a lo segundo —instan al Gobierno a encargar al Observatorio de la Vida Militar que realice en el plazo de seis meses un estudio específico sobre la situación de la jurisdicción militar en España—, no parece muy propio que los órganos jurisdiccionales o la Fiscalía, a los que ustedes engloban aquí en la etérea categoría de colectivos afectados, tengan que comparecen ante el observatorio. En todo caso, un análisis de tal envergadura debería corresponder al Consejo General del Poder Judicial. Nosotros sí somos partidarios de reformar la legislación que regula la jurisdicción militar para mejorarla, pero no para desmontarla. Y, desde luego, en este momento consideramos que la prioridad del Ministerio de Defensa debe ser garantizar la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas para que estén en condiciones de cumplir sus obligaciones constitucionales y nuestros compromisos internacionales, sobre todo en el contexto geoestratégico tan complejo y amenazante que vivimos.

Convendrán conmigo en que la piedra angular de nuestras Fuerzas Armadas son las mujeres y hombres que las integran y, como ustedes bien conocen porque se han reunido con las asociaciones al igual que el Grupo Parlamentario Popular, en su escala de tropa y marinería son los servidores públicos peor remunerados de toda la Administración. Mal podemos incentivar el servicio en nuestras Fuerzas Armadas como una salida profesional para nuestros jóvenes en tales condiciones. Pero no parece que un Gobierno que no ha sido capaz de presentar unos presupuestos generales del Estado esté en condiciones de ponerle remedio...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: ... ni vemos al Grupo Parlamentario SUMAR muy favorable a incrementar el presupuesto de defensa hasta el 2% del producto interior bruto, que nos brindaría la oportunidad no solo de invertir en medios y equipos sino también en mejorar las condiciones salariales.

Quisiera finalizar reiterando el pésame del Grupo Parlamentario Popular a las familias del soldado Carlos León Rico, del cabo Miguel Ángel Jiménez Andújar y del fiel regular cabo Germán Palacios Aguilar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

Como suele ser habitual, las votaciones de las PNL se producirán al final de la sesión de forma conjunta.

Antes de pasar a la segunda PNL, quiero trasladarles que en los teletipos ha aparecido la triste noticia del asesinato de un fotógrafo catalán de Canal 13, Toni Espadas, al ser atacado su vehículo en Etiopía. Creo que reflejo el sentimiento de toda la Comisión al trasladar, tanto a los familiares como a Canal 13 de televisión, nuestras condolencias.

### — RELATIVA AL INCREMENTO Y COORDINACIÓN DE LA AYUDA A UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000446).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la segunda PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta PNL se han presentado dos enmiendas, de los Grupos Parlamentarios Socialista y VOX.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señor Conde.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 7

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

El día 24 de febrero de este año se cumplían dos años del brutal ataque, de la invasión del régimen poscomunista ruso a Ucrania. Toda Europa se mostró solidaria con este país, con Ucrania. La Unión Europea no solo respaldó de modo inmediato la integridad territorial de Ucrania, sino que condenó en los términos más duros la agresión rusa como absolutamente contraria al derecho internacional y, por supuesto, contraria a las prácticas de relaciones internacionales. El uso de la fuerza nunca puede ser el instrumento para resolver controversias. En España no todos los partidos fueron tan firmes en el respaldo a Ucrania; sí en la condena a la invasión rusa, pero no todos los partidos estuvieron tan conformes con que España se volcase en el apoyo a Ucrania. Los partidos de la extrema izquierda española, desde Bildu hasta SUMAR o Podemos, siempre manifestaron toda clase de reticencias a que desde los arsenales de nuestros Ejércitos pudiera salir material que pudiera ayudar a Ucrania a sostener su esfuerzo de guerra. El Gobierno español sí ha mantenido un cierto apoyo a Ucrania.

Es cierto que España no es ni mucho menos un país que apoye a Ucrania en la medida de la dimensión y de la fortaleza de nuestro país. Según el Instituto Kiel —ya he tenido ocasión de decirlo en esta misma sala y en esta misma Comisión en anteriores sesiones—, España es el sexto país por la cola, considerando treinta y uno, en el esfuerzo de ayuda a Ucrania. Es además el país número treinta y cinco, de los cuarenta y cinco considerados, en la transparencia de esa ayuda. En definitiva, señorías, ni España aporta lo que debería conforme a su tamaño ni lo que aporta es suficientemente conocido por los ciudadanos españoles. La falta de transparencia en el Ministerio de Defensa es ya proverbial.

El Ministerio de Defensa no informa debidamente, no contesta a preguntas que formula este grupo parlamentario, no entrega las peticiones de documentación que hacemos, las respuestas a las preguntas son en muchas ocasiones fragmentarias; hemos tenido que volver a reiterarlas en varias ocasiones porque el ministerio oculta información que se le solicita. Un ejemplo es la petición del calendario de entregas y pagos de los programas especiales de armamento, a la que todavía el Ministerio de Defensa sigue sin contestarnos; no sabemos qué es lo que tienen que ocultar. La ayuda a Ucrania tampoco se sustrae de este ocultismo del Ministerio de Defensa; tampoco sabemos muy bien qué damos y cuánto vale.

Por eso tenemos que acudir a institutos independientes, como el Instituto Kiel, para poder sostener —como aquí sostenemos— que España es un país cicatero en la ayuda a Ucrania, por mucho que le den medallas a la ministra de Defensa en alguna ocasión y nos reproche que no vayamos a aplaudirla. España es un país cicatero en la ayuda a Ucrania; Europa no lo ha sido, Europa ha sido generosa. Hasta el momento se han entregado 31 000 millones de euros en ayuda financiera y humanitaria; 17 000 millones de euros para refugiados ucranianos; 28 000 millones de euros en ayuda militar, aproximadamente, y 9450 millones en subvenciones y préstamos. España tiene que seguir apoyando a Ucrania, y más en este momento decisivo, donde probablemente el destino de la guerra se esté jugando en estas mismas semanas, no solo porque empieza la campaña de primavera y eso permite el gran despliegue de unidades pesadas por el terreno, sino también porque los rusos están aprovechando el retraso de tres meses del bloqueo de la ayuda militar americana en el Congreso de los Estados Unidos. Por eso es imprescindible que España actúe cuanto antes, y de ahí que nosotros estemos pidiendo incrementar la ayuda a Ucrania.

Aunque, como ha anunciado el señor presidente, tendré posteriormente turno para manifestarme sobre las enmiendas presentadas, como no se puede abrir debate en ese turno, tendré que explicar en este momento por qué el Grupo Popular no va a aceptar la enmienda del Grupo Socialista. El Grupo Socialista en sus enmiendas habla de continuar y nosotros no pretendemos un continuismo, sino un incremento de la ayuda. Es decir, nosotros no damos por buena la ayuda que España está dando a Ucrania, sino que creemos que se debe incrementar. Es, desde luego, muy loable el esfuerzo que están haciendo los Ejércitos en la instrucción de reclutas ucranianos, tanto en la Academia de Infantería de Toledo como en el Retén —nosotros felicitamos, indudablemente, a los mandos que están desarrollando esa instrucción—, pero pensamos que se deben incrementar tanto los contingentes de soldados que allí se instruyan como agilizar la formación para permitir que esas unidades puedan ser desplegadas en el terreno a la mayor brevedad posible. Todas estas razones nos hacen no poder aceptar la enmienda del Grupo Socialista, porque no queremos un continuismo, sino un incremento.

Sin embargo, la enmienda del Grupo VOX sí nos parece razonable, porque lo que viene a decir es que todas las salidas de material de los inventarios de nuestros Ejércitos sean repuestas, de tal manera que la reserva de guerra de nuestro país permanezca estable. Nos parece razonable que esto sea así; lo dábamos por hecho, pero lo que abunda no daña, y nos parece razonable que se pueda incluir en el texto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 8

de la resolución. Es decir, que todo material que se done a Ucrania sea inmediatamente repuesto por parte del Ministerio de Defensa, de tal modo que los inventarios de nuestro arsenal de guerra permanezcan incólumes. Esta es la proposición no de ley que el Grupo Popular trae a esta Comisión y solicitamos, señorías, su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde.

Vamos a proceder ahora, en primer lugar, a la intervención de los grupos parlamentarios que han solicitado la presentación de enmiendas, tanto el Grupo Parlamentario VOX como el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, por cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías. Quiero agradecerle la aceptación de nuestra enmienda, que venía, como hemos dicho, a completar esa iniciativa que ustedes han presentado.

Desde el Grupo Parlamentario VOX hemos realizado diversas iniciativas al objeto de las reservas de guerra con las que cuentan nuestras Fuerzas Armadas. Así, desde el inicio de la guerra de Ucrania hemos apoyado el envío de material y la formación de los militares ucranianos sin ningún tipo de fisura. Existen muchísimos motivos para que España apoye a Ucrania en todas sus necesidades. La invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero vulneró el derecho internacional y los derechos humanos, provocando miles de muertos, heridos en ambos bandos, con millones de refugiados, desplazados y afectados, y con una tremenda destrucción de infraestructuras y viviendas ucranianas. Desde el primer momento nuestro grupo parlamentario se ha solidarizado sin ambages con Ucrania y con su heroica población, y ha instado al Gobierno de España a sumarse a los esfuerzos que, tanto en el marco de la Unión Europea como en la OTAN, están realizando nuestros socios y aliados mediante la acogida de heridos y refugiados, apoyo financiero, equipamiento militar y sanciones sin ambages a Rusia.

No obstante, no podemos dejar pasar esta ocasión para volver a manifestar la preocupación por la cuestión de las reservas de guerra; de ahí nuestra enmienda, que ha sido acertadamente aceptada. Somos conscientes de que esta cuestión es una materia también de información clasificada y, por ende, bajo el paraguas de la Ley sobre Secretos Oficiales. No obstante, en esta materia de opacidad y transparencia, por desgracia, deja pasar esta ocasión para resaltar que en sus relaciones con sus diferentes socios el Gobierno no tiene precisamente una posición unánime, por desgracia, a este respecto y no está quedando muy bien, no se está cumpliendo con esa transparencia, quizá para no molestar a sus socios de gobierno —antes Unidas Podemos, ahora SUMAR— e incluso en las relaciones que tiene de coqueteo —textuales palabras del presidente Sánchez— con Junts, que ahora además están en un momento muy delicado. En esta labor de apoyo militar que pretende el conflicto también discrepan los socios de gobierno; estos socios que pretenden que el conflicto se resuelva únicamente por la vía diplomática y a través del diálogo, alejándose completamente de la realidad. Por eso, pedimos que el Partido Socialista se manifieste claramente a este respecto.

También somos conscientes del estrés que padecen las cadenas de suministro globales, y en particular aquellas en materia de defensa, y por eso también nos alegramos de que esta enmienda haya sido aceptada y sugerimos y encomendamos al resto de grupos parlamentarios que la acepten para no minar las reservas de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Señor Conde, señorías del Grupo Popular, han perdido ustedes una magnífica oportunidad hoy de ponerse del lado de la política de Estado, de la política de defensa y de la política de promoción en la ayuda a Ucrania en esta guerra, efectivamente ilegal, que ha supuesto la invasión rusa del territorio ucraniano. Por ello, quiero hacerle algunas consideraciones de lo que ha significado y está significando la ayuda de nuestro país a la defensa de Ucrania.

Cuando usted dice que somos cicateros, no ha tenido en cuenta que la ayuda a Ucrania no solamente se sustenta en la ayuda militar, sino que, por ejemplo, hemos sido el cuarto país de Europa en acogimiento de refugiados ucranianos, solo por detrás de Polonia —frontera natural—, República Checa y Alemania,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 9

un destino que tenían bastante más cerca que España, así que considere que la ayuda no solamente es ayuda militar, sino también ayuda de otra naturaleza.

Para centrarnos en lo que a esta Comisión se atiene, la Unión Europea —y España dentro de la Unión Europea— está plenamente comprometida con esa defensa. Desde el 15 de noviembre de 2022 la misión de la Unión Europea se está encargando del adiestramiento general y especializado de las Fuerzas Armadas ucranianas, cuyo objetivo es proporcionar adiestramiento general y especializado a unos 15 000 militares de las Fuerzas Armadas ucranianas. Fíjense en que de 15 000, siendo veintisiete países de la Unión Europea, nosotros ya hemos formado a unos 3 350 militares ucranianos, así que no sé de dónde saca usted que esa ayuda está siendo cicatera y, en su opinión, poca o escasa.

Hemos firmado sucesivos acuerdos dentro de la Unión Europea, que contienen ayuda no solamente para armamento y adiestramiento, sino para reforzar también las capacidades y la resiliencia de las Fuerzas Armadas de Ucrania, así como proteger a su población. Pero la continuidad del conflicto y su recrudecimiento han hecho reflexionar a la Unión Europea —y España como miembro de pleno derecho, desde luego, aceptando todas esas condiciones— de manera que el 18 de marzo ha decidido aumentar con 5 000 millones, y hasta los 17 000, el Fondo de Asistencia a Ucrania, Ukraine Assistance Fund, para complementar los esfuerzos bilaterales que estamos haciendo cada país. Por tanto, cuando usted dice que la ayuda de España es escasa, tiene que poner en relación que también estamos participando no solamente como España en relaciones bilaterales con Ucrania, sino como miembros de pleno derecho de la Unión Europea, aceptando y promoviendo todos los fondos de ayuda que se están destinando a acabar cuanto antes con esa guerra injusta.

Además, el pasado 5 de marzo, la Comisión Europea y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad presentaron la estrategia industrial de la defensa europea y el reglamento del programa europeo de inversiones en defensa. Ambos documentos, desde luego, reflejan el fuerte compromiso que hay en la Unión Europea por mantener en tiempo los esfuerzos de ayuda a Ucrania, mejorando la inversión en industria de defensa y garantizando disponibilidad de productos y sistemas de defensa. Cuando usted dice que debemos incrementarlo, quizás no tenga la información actualizada, señor Conde, porque le recuerdo que el esfuerzo previsto para 2023 de nuestro país estaba aplicado en la formación de 2 000 efectivos y hemos formado a 3 350 militares ucranianos. Teniendo además en cuenta que ese número, repeticiones y variedad de cursos significa que España está a la cabeza de los principales contribuyentes en esta misión.

He relatado con alguna profusión, a pesar del escaso tiempo permitido, toda esta ayuda que el Estado español —como Estado español— y la Unión Europea —con España como miembro de pleno derecho— están prestando a Ucrania, como decía, para contribuir a conseguir esa victoria. Nuestra enmienda, señor Conde y señorías del Partido Popular, significaba ni más ni menos que sustituir tres palabras: «ampliar» y «agilizar» por «continuar». Usted lo ha dicho ahora mismo en su intervención literalmente. Ha dicho: Señor Conde, España tiene que seguir apoyando a Ucrania. Eso es justamente lo que pretendemos con esta enmienda a la que ustedes han presentado, y no porque no pensemos que es justa en su contenido y en sus reivindicaciones, sino porque afirmamos que la ayuda de España a Ucrania ha sido desde luego suficiente, tiene que seguir manteniéndose en el futuro y, a ser posible, también incrementándose cuando la Unión Europea así lo estime oportuno. Por tanto, no entendemos —aunque no es el tiempo de discusión de enmiendas, me va a permitir, señor presidente— esa negativa a simplemente reforzar y continuar la ayuda que el Estado español está prestando a Ucrania. Por tanto, de nuevo una ocasión perdida de su partido para definir política de Estado y apoyo a nuestras relaciones exteriores y a nuestra defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al resto de grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Denegación**). No interviene. Grupo parlamentario Junts per Catalunya. (**Asentimiento**). Señor Gavin.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, senyor president.

Utilitzaré el català. En aquest moment, s'està vivint una situació dramàtica ben a prop d'Europa, que és aquesta brutal i injustificada invasió, pròpia d'una dictadura imperialista, a un país, Ucraïna, que defensa la seva independència, que defensa la seva llibertat, que defensa la seva identitat i que defensa els seus ciutadans d'autèntiques massacres, d'autèntics abusos, d'un autèntic drama humà que s'estava vivint en aquell moment.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 10

I tota Europa s'ha solidaritzat amb aquesta defensa que està fent Ucraïna, legítima i lògica, davant d'aquesta invasió totalment injustificada i cruel. I nosaltres també hem de ser solidaris amb aquest recolzament, amb aquest sentir aquesta causa com una causa pròpia, que requereix d'ajuda militar, però que també requereix d'ajuda de tot tipus: humanitària, tècnica, amb equipaments, i que requerirà d'ajuda en la reconstrucció del país. Per tant, avui és lògic, és la Comissió de Defensa, ens estem centrant molt en tot el que fa referència a l'ajuda militar, però vull reivindicar la necessitat que aquesta ajuda, la portaveu socialista hi ha fet referència, que aquesta ajuda ha d'anar en tots els fronts.

També estic totalment d'acord que aquesta ajuda s'ha de fer en el marc de la col·laboració que tota Europa, tota la Unió Europea ha desenvolupat i ha posat en marxa i de tots els programes. I això és compatible amb que jo estigui convençut, i m'agradaria que això fos així, que s'incrementi aquesta ajuda en tots els àmbits, perquè, de fet, és un clam unànime, no només per part de les autoritats ucraïneses, sinó també dels especialistes europeus, que cal incrementar l'ajuda a Ucraïna. Precisament, en aquests moments, la seva situació militar, desgraciadament, però també dels civils i de la ciutadania, està passant per moments difícils.

I, per tant, per nosaltres és de desgrat que no hi hagi hagut capacitat de trobar un consens amb dues propostes, la inicial i també l'esmena del Partit Socialista. Jo no sé per què ha sigut tan difícil trobar un punt de coincidència, perquè estic segur que amb això que acabo de dir jo, també hi ha una gran coincidència entre tots els grups d'aquesta cambra, penso jo.

I, per tant, el que m'hagués agradat, i no sé si hi ha temps d'aquí a la votació, que trobessin vostès alguna manera de transaccionar o de trobar alguna fórmula que permetés donar un missatge que el suport a Ucraïna no depèn de matisos, de si una miqueta més o una mica menys, o de si una expressió o una altra expressió. Que el missatge que sortís d'aquesta cambra en defensa i recolzament d'Ucraïna fos molt majoritari i fos contundent. Ens agradaria això. Gràcies.

*Gracias, señor presidente, voy a hablar en catalán.*

*En estos momentos estamos viviendo una situación dramática y bien cerca de Europa, esta brutal e injustificada invasión propia de una dictadura imperialista hacia un país, Ucrania, que defiende su independencia, que defiende su libertad, que defiende su identidad y que defiende a sus ciudadanos ante auténticas masacres, auténticos abusos de un auténtico drama humano que se está viviendo en estos momentos. Toda Europa se ha solidarizado con esta defensa que está haciendo Ucrania, legítima y lógica, ante esta invasión totalmente injustificada y cruel. Nosotros debemos ser también solidarios en este apoyo, en este sentir, en esa causa como una causa propia que requiere de ayuda militar, pero también requiere ayuda de todo tipo: humanitaria, técnica, en equipamiento, así como también ayuda en la reconstrucción del país.*

*Por tanto, hoy —es lógico, esto es la Comisión de Defensa— nos estamos centrando mucho en todo lo que concierne a la ayuda militar, pero quiero reivindicar la necesidad —y la portavoz socialista ha hecho referencia a ello— en el sentido de que esta ayuda debe cubrir todos los frentes. Estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que esta ayuda debe darse en el marco de la colaboración que toda Europa, que toda la Unión Europea ha desplegado y ha puesto en marcha en virtud de los programas existentes, y eso es compatible con el hecho de que yo esté convencido —y así me gustaría— de que se incremente. Me gustaría que se incrementara esta ayuda en todos los ámbitos, puesto que esto es un llamamiento unánime, no solo por parte de las autoridades ucranianas sino también por parte de los especialistas europeos, y es que hace falta incrementar la ayuda a Ucrania, justo ahora. Su situación militar, pero también desgraciadamente, en la ciudadanía, entre los civiles, que están pasando por una situación muy difícil. Así que no nos complace por nuestra parte que no se haya podido encontrar un consenso entre dos propuestas, la inicial y la enmienda también por parte del Partido Socialista. Yo no sé por qué ha sido tan difícil encontrar un punto de coincidencia, porque estoy seguro de que en lo que acabo de decir hay coincidencia entre todos los grupos de esta Cámara. Pienso yo.*

*Así que lo que a mí me hubiera gustado —y no sé si habrá tiempo luego en las votaciones— es que se encontrara de algún modo la manera de transaccionar o de hallar la fórmula que permitiera trasladar el mensaje de que el soporte, el apoyo a Ucrania no depende de matices, de si un pelín más o un poquito menos o una expresión u otra, sino que el mensaje que saliera de esta Cámara en defensa y apoyo a Ucrania fuera mayoritario y fuera contundente. Eso es lo que nos gustaría.*

*Muchas gracias.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**). No hace uso de la palabra.  
Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, desde luego, es que condenamos, como hemos hecho ya en otras muchas veces, la inaceptable violación del derecho internacional, la invasión de un país soberano como Ucrania por la Federación Rusa. Vaya por delante, en ese sentido, nuestra preocupación y nuestra más firme condena por estos hechos acaecidos en estos últimos años, sobre todo después de la invasión de febrero de 2022.

Pero, señor Conde, después de escuchar su discurso, me he apuntado aquí tres cuestiones que me va a permitir comentar. Usted ha hablado, en primer lugar, de reticencias de la ultraizquierda. Bien, supongo que lo de la ultraizquierda se refiere a nosotros, entre otros, lo cual no sé si me halaga mucho pero me identifica. En todo caso sí querría subrayar algo, señor Conde. Debe ser entonces que la ultraizquierda es todo salvo usted. ¿Por qué le digo esto? Porque en Europa las reticencias han sido múltiples, son múltiples y serán múltiples en el futuro, porque no sé si usted sigue, por ejemplo, el debate que se está llevando ahora a cabo en Alemania sobre el envío de misiles Taurus. Como usted sabe, algunos grupos parlamentarios alemanes han solicitado el envío de esta tecnología genuinamente alemana, muy eficaz en la protección, entre otras cosas, de su espacio aéreo. Sin embargo, el Gobierno alemán no lo ha hecho. ¿El Gobierno alemán es ultraizquierda? Le pregunto. Otros países, como Polonia —uno de los países que más entusiastamente está ayudando a su vecino ucraniano— ha hablado también sobre sus reticencias respecto a enviar, por ejemplo, *hardware* militar. Hablo concretamente de aviones, por ejemplo. Eso son reticencias. ¿Por qué tienen reticencias estos países, señor Conde? ¿Acaso han sido convencidos por la ultraizquierda, como dice usted? ¿O acaso es que tienen la sensación de que nos deslizaríamos por una peligrosa pendiente que nos lleva a un rearme y que nos coloca mucho más cerca de una guerra mundial de lo que todas y todos querríamos? Estas son preguntas, señor Conde, que merece la pena hacerse, desde luego.

En segundo lugar, usted ha hablado de que este Gobierno es cicatero y ha hablado de que España en la ayuda a Ucrania es cicatera. Esto es lo que tienen ciertos adjetivos metafóricos, que permiten condensar muy bien lo que uno quiere decir y en ese sentido ha sido usted transparente. Usted quiere aumentar la ayuda militar a Ucrania, lo ha subrayado, incluso, digamos, ha resaltado las diferencias con respecto a la posición del Partido Socialista. Entonces yo le pregunto, señor Conde: ¿cuál es el plan fiscal para aumentar ingresos y sostener así ese aumento en la ayuda militar? Porque permítame que le diga que si no viene acompañado de ese plan me parece a mí que los cicateros son ustedes, pero con la ciudadanía española, porque ¿dónde recortamos? ¿Qué servicios sociales les parecen a ustedes menos importantes que la necesidad de aumentar la ayuda militar a Ucrania? Yo le pido, en ese sentido, un poco de honestidad a la hora de plantear estas alternativas.

En tercer lugar, cicateros. Perdone que me haya quedado un poco esa fijación, pero cicateros... ¿Quién ha estado financiando en los últimos meses el esfuerzo militar ucraniano desde el extranjero? Básicamente Europa porque, como usted bien sabe, hasta hace muy poco el paquete millonario de ayuda militar que los Estados Unidos tenían preparado para Ucrania se ha retrasado, se ha retrasado y se ha seguido retrasando. ¿Quién lo ha retrasado? Se lo digo yo, señor Conde, el señor Donald Trump; por cierto, por lo que dicen por ahí, padrino de sus socios de VOX a los que usted ha aceptado la enmienda porque decía usted que le parece razonable. Bien, le parece razonable pactar con un partido como VOX, que precisamente aplaude a un señor que ha estado reteniendo la ayuda militar fundamental para sostener el esfuerzo de guerra ucraniano. Francamente, no me parece una posición demasiado coherente.

Muchas gracias. Aquí lo dejo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Finalizado el debate, preguntamos al proponente si acepta las enmiendas.

El señor **CONDE BAJÉN**: Gracias, señor presidente.

La discrepancia que hay entre la proposición no de ley del Grupo Popular y la enmienda del Grupo Socialista es que donde nosotros hablamos de «incrementar» ellos hablan de «continuar». Señor presidente, propongo una enmienda transaccional *in voce* que es decir «continuar e incrementar la ayuda a Ucrania».

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, como hasta el final de la sesión no se va a proceder a la votación, dejamos ese tiempo para que los portavoces se pongan de acuerdo. Y si por parte del resto de grupos es admitida esa enmienda transaccional no hay ningún problema.

El señor **CONDE BAJÉN**: Gracias, señor presidente.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Presidente, no querría que esto supusiera ningún problema, pero «incrementar» no es «continuar»; o se continúa o se incrementa. Usted mismo, señor Conde, lo ha subrayado antes y le doy toda la razón. O se está en A o se está en B; o se está en misa o se está repicando, pero no se puede estar aumentando y a la vez continuando. Igual que no se puede estar bailando y además quieto.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señor presidente, para aclarar el sentido. Uno puede estar en movimiento y puede incrementar la velocidad del movimiento. Tú puedes ir en coche y puedes ir más deprisa. Y eso es exactamente lo que pretendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejar de ser pedagógicos y seamos prácticos. Creo que los portavoces deben intentar ponerse de acuerdo —es la misión de la Comisión— y luego, si hay una transaccional admitida por el proponente —que creo que es el espíritu que debe reinar siempre en una Comisión—, la expondremos al resto de grupos parlamentarios.

Gracias, señorías.

### — RELATIVA A LAS ACUSACIONES DE INJERENCIA RUSA EN LA UNIDAD Y ESTABILIDAD DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000447).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos, por tanto, al debate de la tercera PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, para proceder a su presentación, el señor Pérez por tiempo de siete minutos.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. No estamos descubriendo nada nuevo; Rusia lleva años inmersa en una campaña permanente para desestabilizar Occidente, y para ello está empleando muchísimos medios, desde los más crueles, como los que estamos viendo en la invasión de Ucrania por parte del régimen de Putin, hasta aquellos ataques que no siguen los métodos tradicionales, pero que buscan los mismos objetivos utilizando ataques híbridos que pretenden desestabilizar democracias y romper países. España, como país occidental, no se libra de estos ataques rusos en lo que conocemos como la zona gris del conflicto. Estos conflictos son más difíciles de identificar hasta que las pruebas son abrumadoras, como es el caso de la complicidad rusa en el procés.

Señorías, compartirán que Putin tiene una estrategia y que, además, necesita de valedores en los territorios y ¿qué mejor ariete en España que utilizar al separatismo catalán para debilitar nuestra democracia? Son aliados de un mismo objetivo: cuanto peor para España, mejor para ellos. ¿Qué mejor estrategia para debilitar nuestra democracia que un presidente del Gobierno débil, necesitado de los votos del separatismo de Puigdemont y de Junts para seguir al frente del Gobierno? Ahora necesitan sus votos, pero, hace un par de años, el propio Sánchez acusaba a Puigdemont y a Junts de jugar con fuego y coquetear con Putin. ¿Cuál fue su reacción, señorías del Partido Socialista? Su reacción fue la de aplaudir hasta que les ardieron las manos cuando el señor Sánchez habló de esta complicidad entre Putin y el separatismo catalán. Por tanto, espero que no hayan cambiado de opinión también respecto a este asunto que traemos a la Cámara.

El Parlamento Europeo, además, ya emitió una resolución sobre la trama rusa, y por ello, desde aquí, debemos instar al Gobierno de España para que se incorpore a esta resolución, porque no es casual que esta resolución del Parlamento Europeo incorpore que existen informaciones que señalan una reunión entre Puigdemont y Nicolay Sadovnikov en las vísperas del referéndum del año 2017. Tampoco es casual que se indique que existen estrechas relaciones personales entre secesionistas catalanes y miembros del régimen ruso, y que la pretensión es crear una influencia política y económica para desestabilizar las democracias en la Unión Europea. No solo nos estamos basando en informaciones periodísticas, sino que también España, a través de la Directiva de Seguridad Nacional del año 2021, ya se mostraba preocupada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 13

por las injerencias rusas en los procesos democráticos europeos. Esta cuestión, por casualidad o no, en la Directiva de Seguridad Nacional de 2023 desapareció, pero ya no solo se recoge ahí, sino que también el libro sobre desinformación emitido por Presidencia del Gobierno en el año 2022 decía lo siguiente —y quiero leerlo en su literalidad porque creo que aporta mucho rigor a este debate—: Las evidencias sobre las campañas de desinformación también han aparecido en otros procesos políticos relevantes en los últimos años. En el caso de España, el proceso independentista en Cataluña también ha sido un caso especialmente fecundo en mensajes desinformativos, con sospechas de injerencias por parte de países extranjeros, y particularmente Rusia. Ministerio de Presidencia del Gobierno de España. Año 2022.

Los informes creo que son claros y las evidencias palpables; ahora está, además, en investigación judicial la relación entre aquel político catalán amnistiado por el señor Sánchez —que huyó en el maletero de un coche, y que se ha presentado cual mesías en las pasadas elecciones— y el Kremlin. Yo creo que es importante que el Gobierno se adhiera a la resolución del Parlamento Europeo sobre la trama rusa, que no solo es vital para nuestra democracia, sino que también, como miembros de la Unión Europea, debemos de ser firmes frente a los ataques que se producen a través de campañas de desinformación, ciberataques, intervención en campañas electorales o cualquier método que busque desestabilizar nuestro país.

Señorías del Partido Socialista especialmente, no pongan en juego nuestra seguridad nacional por la necesidad de unos votos para mantener su Gobierno, y mucho menos por alargar unos meses la Presidencia del señor Sánchez al frente de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Escuchando a mi querido compañero del Partido Popular, no sé si me he equivocado de Comisión y, en lugar de estar en la de Defensa, debería estar en la de Seguridad Nacional. Pero, en cualquier caso, y atendiendo a la creencia de que es una proposición no de ley bien intencionada, respecto de la parte final de la misma el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en la creencia de que se podía mejorar, porque, en un alarde de fina política, hemos pasado de creer que tenemos que defender la seguridad nacional de España y de Europa frente a las actuaciones de Rusia con base en una resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero, a traer a los dos o tres minutos de su extensa e interesante intervención el procés català, Puigdemont y la amnistía; y yo creo que todos estos conceptos que acabo de citar son importantes en la política española, pero no son importantes en la política europea en cuanto a la amnistía y el procés.

Respecto de la injerencia rusa, vamos a hablar de la proposición no de ley que se determina, y que habla realmente de una resolución de 8 de febrero, que ya ha sido incluso amparada y superada por distintas resoluciones de 9 de marzo y de 25 de abril del Parlamento Europeo. Pero si, además, vamos a la literalidad de su proposición, nos proponen adherirnos. ¿Qué fórmula jurídica es esa en el derecho europeo y en el derecho español? De ahí que nosotros hayamos propuesto una enmienda que, con el mismo objetivo del proponente y sin desvirtuar, creo, la propuesta del Partido Popular, establece y propone que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a continuar mejorando y estrechando lazos en la cooperación, tanto con la Unión Europea como con la Organización del Tratado del Atlántico Norte en lo relativo a la prevención, gestión y combate de la injerencia extranjera, sobre todo rusa, en los procesos democráticos de la Unión Europea.

Ustedes hablaban de procesos electorales, pero se han centrado en uno, el catalán, que a Europa le puede importar en el ámbito de sus competencias, pero, insisto, ¿con base en qué derecho o fórmula jurídica nos tenemos que adherir a esa resolución? Si nos adherimos hoy, ¿qué implicación jurídica tiene para España tal adhesión a la resolución del Parlamento Europeo?

Lo que el Grupo Socialista considera es que tenemos que poner —no solo el Estado español, sino todos los Estados que han respaldado esta resolución del Parlamento Europeo— en marcha su maquinaria jurídica para, sobre la base de esa resolución del Parlamento Europeo, ponerla en funcionamiento sobre la base de nuestro ordenamiento jurídico. No me ha dicho si va a aceptar o no nuestra enmienda, pero consideramos que mejoraría técnicamente la proposición no de ley y nos dejaría claro cuál es el mandato que este Parlamento español pondría en marcha de acuerdo con su proposición no de ley y no sobre la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 14

base de una adhesión a una resolución del Parlamento Europeo, que creemos que es una cuestión importante, trascendental, en el presente y en el futuro de Europa, pero que probablemente debería ser englobada en la Comisión de Seguridad Nacional y no en la de Defensa. Estaremos contentos y satisfechos si aceptan nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

Procedemos al debate del resto de grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto normalmente nos suele acompañar el señor Alberto Catalán, pero nos ha transmitido que tenía una cita médica ineludible y que no podía acompañarnos. Hay una PNL presentada por el Grupo Mixto, y cuando llegue el momento, si hay algún miembro del Grupo Mixto, se mantendrá y, si no, decaerá; les informo a efectos de constancia.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Intentaré ser breve. Señores del Partido Popular, en relación con la parte dispositiva, no vemos gran pega, pero, claro, si vamos a la parte expositiva, tras escuchar su discurso, yo creo que un ejemplo de desinformación y de bulo es esta misma proposición no de ley, y, si vamos a los hechos, no hay ninguna prueba de la interferencia de Rusia en el procés català, ninguna. Aluden ustedes a ello diciendo que hay múltiples las informaciones periodísticas, pero, miren, uno de los ejemplos que ha habido estos años, allá en 2019, y que a mí me sorprendió mucho, era un titular que se repetía en varios medios, y era el siguiente: La Audiencia Nacional investiga a dos espías rusos detenidos en Cataluña que llevaban una granada. La Guardia Civil detuvo en Girona, en octubre, a dos hombres investigados en la causa que sigue la Audiencia Nacional por las injerencias desde el extranjero en el proceso independentista. Transcurrieron los años y ese caso se olvidó, pero ese titular es de los que ustedes utilizan para generar esa conexión de la trama rusa con Cataluña, y este mismo mes de enero, cuando esto ya se había olvidado, un diario de Cataluña, *La Vanguardia*, titulaba así: No eran yihadistas, sino simples delincuentes. Y usted me dirá que qué tiene que ver eso con la noticia anterior. Pues bien, vamos al caso. Dentro de la noticia: el cabecilla del presunto entramado de quinquis, que no de yihadistas, porque se había producido un error, es German Bagaev, preso en Brians 2, que fue detenido en 2019 en La Junquera, cuando trataba de cruzar a Francia con una granada antipersona oculta en el asiento trasero del Mercedes que conducía. Tenía una orden de expulsión pendiente, pero no había sido todavía ejecutada porque estaba pendiente de sentarse de nuevo en el banquillo por un homicidio en grado de tentativa en Alicante. Era un delincuente con un amplio historial en el crimen organizado y experiencia en el mundo del tráfico de armas. Esto es, no eran espías rusos que querían influir en Cataluña, no; eran delincuentes habituales y, teniendo en cuenta el contexto de Cataluña, hubo quien tuvo a bien intentar mezclar los asuntos y criminalizar un proceso democrático y ciudadano mezclándolo con la delincuencia.

Si hay en España una persona que tiene vínculos, que tiene amistad con Putin, es precisamente el señor Aznar, aunque ahora se quiera olvidar. Recordemos que en 2016 hacía un alegato de su amistad con el señor Putin en redes sociales —no en ningún foro secreto o discreto, no, en foros sociales—, y esto tras la intervención de Rusia en Crimea antes de la agresión de Rusia a Ucrania. El 23 de junio del 2016 decía el señor Aznar: «Ayer mantuve un encuentro muy cordial con Vladimir Putin en el Kremlin. Conservamos una vieja y buena amistad. Son varias las ocasiones en las que nos hemos reunido desde que dejé la Presidencia del Gobierno y siempre me he entendido bien con él. Tenía y tiene un proyecto para Rusia». ¿Han oído pedir perdón o hacer alguna manifestación al señor Aznar por estas declaraciones? No, no, ninguna, pero ustedes intentan unir al independentismo catalán, o a parte de él, con el señor Putin. Acabamos de escuchar al señor de Junts decir que va a apoyar su PNL sobre el aumento del apoyo a los ucranianos, pero si fueran tan amigos de Putin, creo yo que votarían algo diferente.

Cuando Rusia atacó a Ucrania, hubo —y yo creo que ha sido una de las únicas ocasiones— una declaración conjunta de todas las formaciones de la Cámara, en la que participaron fuerzas muy diferentes, también el independentismo catalán, rechazando y condenando esa agresión. ¡Qué aliados más extraños tienen el señor Putin! Recientemente, hemos visto que el Partido Socialista ha sido la primera fuerza en las elecciones al Parlament de Catalunya, ¿qué pasa, que ya no tienen el apoyo de Putin para influenciar? Ustedes han incrementado considerablemente los votos en el Parlament de Catalunya, y el pasado año

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 15

fueron la primera fuerza en España, ¿han interferido Rusia y el señor Putin para que ustedes fueran la primera fuerza en el Congreso los Diputados?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

Si hay un elemento de desestabilización en este momento en España es la falta de renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. ¿Hay que ver la sombra de Putin también? Sería absurdo, ¿verdad? Nosotros creemos que su proposición no de ley a lo que nos lleva es también absurdo, por eso votaremos en contra.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Pasamos al Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenos días. Bon dia.

Sempre és un problema, senyories del PP, confondre la realitat amb les il·lusions. I fixin-se que vostès, sobre el procés, senyories del PP, han intentat col·locar diverses històries, a sobre. Per cert, històries que ni el Suprem els ha comprat. S'ha dit que el procés va ser un cop d'estat. El Suprem no ho va avalar. S'ha dit que va ser terrorisme. De moment, això no s'ha demostrat. I ara finalment col·loquen un altre marc, un altre *frame*, que és que el procés va ser un acte, diguem, vinculat al gran espionatge internacional. De tots aquests relats, només ens falta la intervenció de Jack el Destripador. És una mica ridícul.

I els diré que hi ha un perill. Hi ha un perill, senyories del PP, vostès que haurien de ser la dreta seriosa europea i espanyola, de consumir la pròpia propaganda com a anàlisi. Jo ja entenc que, diguem, un partit fa propaganda, tots els partits fan propaganda. Però confondre el moment de la propaganda i el moment de la realitat porta a dissonàncies cognitives i a fer el ridícul, com fan vostès avui amb aquesta intervenció. Fixin-se si estan confosos, senyories del PP, que els seus dirigents, a dia d'avui, no saben una cosa, i ho diré en castellà perquè quedi clar.

*Buenos días. Siempre es un problema, señorías del PP, confundir la realidad con las ilusiones, y dense cuenta que ustedes sobre el proceso, señorías del PP, han intentado colocar diferentes historias; por cierto, historias que ni siquiera el Supremo ha comprado. Se ha dicho que el proceso fue un golpe de Estado, el Supremo no lo avaló; se ha dicho que fue terrorismo, de momento, esto no se ha demostrado, y, finalmente, ahora colocan otro marco, que es que el proceso fue un acto vinculado al gran espionaje internacional. De todos estos relatos solo nos falta ya la intervención de Jack el Destripador; es un poco ridículo, y les diré que existe el peligro, señorías del PP, ustedes, que tendrían que ser la derecha seria, europea y española, de consumir la propia propaganda como análisis. Yo entiendo que un partido hace propaganda, que todos los partidos hacen propaganda, pero confundir el momento de la propaganda y el momento de la realidad lleva a disonancias cognitivas y a hacer el ridículo, como lo están haciendo ustedes hoy con esta intervención. Dense cuenta de lo confundidos que están, señorías del PP, que sus dirigentes, a día de hoy no saben una cosa, pero se lo diré en castellano para que quede claro.*

A día de hoy, señorías del PP, ustedes no saben si el proceso ha acabado o no. Fíjense, Nuñez Feijóo: El proceso continúa; Alejandro Fernández, del PP, —de momento—: El proceso ha acabado. ¿En qué quedamos? ¿O era al revés? Porque yo también me he confundido con tantas versiones. ¿O era Fernández, el que dice que ha acabado o Núñez Feijóo el que dice que continúa? Es decir, aclárense porque con tanta fantasía, yo creo que más que buscar injerencias, la injerencia la tienen ustedes en su follón mental.

Tornem a les coses. A veure, és evident que Rússia és una amenaça per totes les democràcies europees. És tan evident com que la realitat és que, com deia el diputat Iñarritu, no s'ha demostrat la intervenció de Rússia en el procés català. I això també ens ha de fer pensar en una cosa: potser l'estat espanyol està mirant a una banda i no una altra. Potser són altres les ingerències que pateix Espanya. I ho connecto amb la intervenció de la ministra Robles ahir en aquest Parlament, on va confirmar la ingerència d'agents exteriors, no sabem quins, no va dir que fossin russos, potser són més meridionals, com diria una persona que vostès estimen, «tal vez están en montañas muy remotas o desiertos lejanos», tal vegada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 16

Però és evident que Espanya, com a potència regional situada en un punt estratègic d'Europa, ha de patir intervencions. I entenc que vostès, com a partit seriós de la dreta, haurien d'estar atents a les ingerències de debò, i no a fantasies que els permeten fer un discurs propagandístic, de debò. Que jo, que soc un diputat republicà i d'un partit oficialment independentista, els hagi de dir a vostès, senyors de la dreta espanyola, partido de Estado, que s'estan confonent, que estan perdent el temps parlant del procés i Rússia.

*Pero volvamos a las cosas. A ver, es evidente que Rusia es una amenaza para todas las democracias europeas; es tan evidente como que en la realidad, como decía el diputado Iñarritu, no se ha demostrado la intervención de Rusia en el proceso catalán, y eso también nos tiene que hacer pensar en una cosa: quizás, quizás, el Estado español está mirando hacia un lado y no hacia otro; quizá sean otras las injerencias que sufre España, y lo conecto con la intervención de la ministra Robles ayer, aquí, en el Congreso, cuando confirmó la injerencia de agentes exteriores, no sabemos cuáles, no dijo que fueran rusos, quizás son más meridionales, como diría una persona que ustedes quieren mucho, tal vez estén en montañas muy remotas o en tierras lejanas, quizás, pero es evidente que España, como potencia regional situada en un punto estratégico de Europa, tiene que sufrir intervenciones. Y entiendo que ustedes, como partido serio de la derecha, tendrían que estar atentos a las injerencias de verdad y no a fantasías que les permite hacer un discurso propagandístico. A ver, que yo, que soy un diputado republicano de un partido oficialmente independentista, les tenga que decir a ustedes, señores de la derecha española, partido de Estado, que se están confundiendo, que están perdiendo el tiempo hablando del procés y de Rusia.*

Lo digo en castellano: dedíquense a las cosas de verdad, no se enfoquen en esto porque están perdiendo el tiempo. Como partido de Estado, si yo fuera un votante suyo les diría que están malgastando el dinero. De paso, ustedes podrían hacer, por ejemplo, un curso sobre el procés para el señor Feijóo y el señor Fernández para que se pusieran de acuerdo. Por cierto, servidor —y perdonen el momento publicitario— es autor de un libro sobre el procés editado en catalán y en español, que muy gustosamente les ofrezco para que se aclaren un poco.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Antes de comentar la proposición no de ley que ha presentado el señor Pérez Coronado sobre la supuesta injerencia de Rusia, permítanme que todavía me recupere, porque, claro, esto es lo que suele ocurrir con estas cuestiones, que uno se enzarza ahí con los temas y de vez en cuando se le olvidan algunos datos que acaba de proporcionar el señor Iñarritu, que no le dejan a uno más que pasmado. Efectivamente, el señor Aznar, hasta donde yo sé, no se ha declarado disidente del Partido Popular; es más, diría que el señor Aznar goza todavía —digamos— de mucho predicamento dentro de Génova. Por tanto, puestos a hablar de injerencias, uno se pregunta de quién y hacia quién.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, al igual que votamos en contra en el Parlamento Europeo de la resolución a la que se hace referencia por una cuestión de coherencia. Vamos a votar en contra precisamente porque nos da una cierta sensación, como ya han dicho algunos de los intervinientes anteriores, de que detrás de esto hay una cierta confusión entre lo que uno ve y lo que uno quiere ver. Hablaba el compañero de Esquerra anteriormente de una disonancia entre la propaganda y el análisis; no puedo estar más de acuerdo con esta visión, sobre todo porque, al final, la PNL está impregnada de un maniqueísmo, digamos, muy poco recomendable en tiempos de crisis como los que vivimos. En ese sentido, yo pediría o demandaría un poquito más de rigor, porque, vamos a ver, ¿Rusia ha intentado desestabilizar países en Europa? Probablemente, no digo que no. ¿Países en Europa han intentado desestabilizar Rusia? Hombre, pues, también. Se me ocurre, por ejemplo, la protección que se le dio al señor Navalni, y unos podrían hablar de derechos humanos y otros de injerencia. Es decir, cuando hablamos de este tipo de cuestiones, uno siempre corre el riesgo de ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. ¿Por qué digo esto? ¿Quién desestabiliza, señorías? ¿Quién desestabiliza? ¿Quién practica realmente la injerencia?

Me centra ahora en el único resolutivo de esta proposición no de ley, que termina con esta frase que, permítanme decirlo, tiene algo de humorístico porque, refiriéndose a la condena de los intentos del Kremlin de desestabilizar las democracias europeas, recomiendan una cooperación más estrecha con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 17

Organización del Tratado del Atlántico Norte, especialmente para combatir la injerencia extranjera. Digo que esto suena un poco a chiste porque, hasta donde sabemos, una de las injerencias extranjeras demostradas, por ejemplo, ha sido la de Estados Unidos. No sé si ustedes lo recuerdan, pero, hace muy poquito, dos funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia fueron denunciados por estar trabajando para el aliado norteamericano. Y permítanme poner entre comillas lo de «aliado» porque un aliado no debería hacer estas cosas y, sin embargo, las ha hecho y yo diría que tampoco tenemos la garantía de que no lo siga haciendo, porque cuando te han pillado con el carrito del helado, uno siempre tiene la sospecha de que puede haber otros carritos.

Sin embargo, el principal valedor de esa Alianza Atlántica, de ese Tratado del Atlántico Norte que ustedes mencionan, y que supuestamente nos va a proteger contra las injerencias, es, ahora mismo, el señalado precisamente por haber practicado una injerencia contra un supuesto aliado, como es España. ¿Qué hacemos entonces ahora, señorías? ¿Qué hacemos entonces? ¿Tiene realmente Rusia el poder desestabilizar —no digo yo la voluntad, que probablemente— como lo tienen otros países, como el aliado norteamericano? Yo diría que no, que más bien desestabilizan otros, pero otros que tienen más capacidad precisamente porque nuestra dependencia de ellos es mayor.

Por tanto, yo les invitaría a que abandonáramos todo maniqueísmo, todo moralismo fatuo, y tratáramos de ser un poquito más objetivos y serios en estos análisis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Ya anticipo que vamos a votar que sí a esta proposición no de ley del Grupo Popular, aunque no sabría decir muy bien porqué. **(Risas)**. Y no lo sabría no por razón de Putin y la guerra de Ucrania y todo esto, sino porque, como se ha recordado aquí, entre las fuerzas políticas españolas ¡oh, misterio! hay un acuerdo total acerca de la ilegitimidad de la invasión de Ucrania por la Federación Rusa y de condena de su iniciativa bélica del presidente de dicha federación. No, yo no me refiero a esto; me refiero a que no acabamos de entender la oportunidad de esta proposición no de ley, que parece fijar la atención en relación con el señor Puigdemont en la injerencia de la Federación Rusa en la política catalana con ocasión de los hechos de 2017, acaso en algunas elecciones y en las campañas, etcétera, según refiere la resolución del Parlamento Europeo de 8 febrero de 2024, a la que se remite la proposición no de ley del Grupo Popular, y para la que pide la adhesión de esta Cámara, de modo que inste al Gobierno exactamente a no sé qué cosas en orden a la ejecución de lo allí manifestado. En esa resolución, efectivamente, en el Considerando N y en el acuerdo 11 se hace referencia a esa injerencia rusa, pero si nos detenemos en leer estos fragmentos, veremos cómo se refiere al asunto Voloh, que es objeto de investigación por un juzgado de instrucción de Barcelona, que si una eurodiputada con conexiones con Rusia ha pedido, además, la amnistía de los dirigentes separatistas catalanes antes de que puedan ser juzgados por la Sala segunda del Tribunal Supremo ante la que están encausados, pero que no pueden ser juzgados porque el derecho español no admite el enjuiciamiento criminal *in absentia*.

Vamos a ver, España vive un momento excruciante en el que hay un Gobierno de coalición formado por el Partido Socialista y por unas fuerzas comunistas con el apoyo de partidos separatistas, y parece que todas las decisiones políticas relativas a la integridad territorial de España, su estructura de poder en el orden territorial y las cuestiones presupuestarias relativas a lo que es esa estructura territorial en el plano económico público, etcétera, dependen de las decisiones de un cierto partido o de dos, y en particular, de un señor, que es el señor Puigdemont, que se ha sustraído a la acción de la justicia española, y con el que unos representantes del Gobierno se reúnen periódicamente en Bélgica, en Suiza, etcétera. ¿Ustedes creen seriamente que en esta situación —que constituye escándalo político y jurídico en toda Europa, por no hablar del escándalo que puede constituir en cualquier otro lugar del mundo— aquí lo importante es hablar de la injerencia rusa? Yo no entiendo esto, francamente, pero, claro es que hay muchas veces que no se entiende.

Nosotros hemos propuesto a esta Cámara que España demande al Reino de Bélgica ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *a fortiori*, después de la sentencia 31 enero de 2023, que, en cuestión prejudicial, ha fallado que los motivos invocados por la jurisdicción belga, relativos a la falta de competencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo para enjuiciar a Puigdemont y a otros, no pueden ser objeto de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 18

valoración por los tribunales del Estado requerido, en este caso, aquel que recibió la orden de detención europea librada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. ¿Ustedes que han dicho de esto? Ni mu.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando su señoría.

El señor **GARCÍA SÁNCHEZ**: Nosotros hemos solicitado que el Gobierno, tal y como hizo la actual ministra de Defensa en el año 1995 con Roldán, proceda a la captura de Puigdemont, en principio, con arreglo al aforismo *male captus, bene detentus*, que dio lugar al enjuiciamiento de Roldán, cuando todos supimos que su detención en el aeropuerto de Bangkok era ilegal, pero fue enjuiciado en razón de la aplicación de este aforismo. ¿Ustedes qué dicen de esto? Ni mu.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí dicen algo.  
¿Me da usted medio minuto escasamente?

El señor **PRESIDENTE**: No, no se lo voy a dar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿No me lo va a dar? ¿Y por qué no me lo quiere usted dar?

El señor **PRESIDENTE**: Porque ya le he dicho al principio que voy a ser muy estricto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Por qué se porta usted de una forma tan rígida sin motivo?

El señor **PRESIDENTE**: Mire, no tengo que dar explicaciones de cómo aplico el reglamento.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si no quiere dar explicaciones es usted aún más rígido. Usted sabrá.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo, señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La postura del PP es ambigua y me remito a las declaraciones del señor González Pons sobre Junts y posibles acuerdos con ellos.  
Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha debatido ya la PNL.  
Señor Pérez, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **PÉREZ CORONADO**: Yo creo que, por rigor con los informes de seguridad nacional, con los informes del Ministerio de Presidencia del Gobierno, no podemos aceptar esta enmienda, sobre todo por mantener el rigor de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

### — SOBRE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN) COMO PRINCIPAL CENTRO DOCENTE MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000497).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al debate de la siguiente PNL, presentada por el Grupo Socialista, sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios Defensa Nacional. A esta PNL se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por siete minutos el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un gran orgullo como antiguo alumno del CESEDEN presentar esta iniciativa, y más teniendo en cuenta que en este curso estamos el presidente de la Comisión, la portavoz adjunta, un miembro de la Mesa —que es Sergio—, el portavoz del Grupo Popular y yo mismo; es decir, hay una amplia representación en el CESEDEN. Por tanto, creo que era un buen momento para presentar esta iniciativa. Y es muy interesante por una razón: porque el personal civil y militar que allí está hace una labor excelente. En este sentido me gustaría mencionar a las personas que han estado más pendientes de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 19

nosotros, como el teniente general Ballenilla, que es el director del CESEDEN, el general Torcal, el coronel Robles y el coronel Castillo. Y quiero señalar especialmente a una persona, que no es general ni coronel, sino que es brigada, el brigada Ruiz; una persona que ha demostrado su espíritu militar en el viaje que hemos realizado recientemente a Senegal, ya que estando en condiciones precarias —y aquí está el portavoz del Grupo Popular para atestiguarlo—, con la cara absolutamente amarilla porque estaba pasando por un momento muy difícil, estuvo firme en todo momento hasta el final del viaje y, nada más llegar a España, lo tuvieron que ingresar e intervenir. Eso ejemplifica perfectamente cuál es el espíritu de las personas que están allí destinadas.

Los cursos cuentan con alto valor añadido y con una gran aceptación, tanto entre nuestros nacionales, por supuesto, como también entre los internacionales. Antes hablábamos de la formación por ejemplo del personal y de los militares ucranianos. Yo tuve la oportunidad a lo largo de las comidas que hicimos en el comedor del CESEDEN de tener una larga charla con un coronel de las fuerzas ucranianas que se estaba formando en el curso de Estado Mayor, y allí me contó el empuje importantísimo que España estaba produciendo en el escenario para defenderse del avance ruso, y creo que eso es muy importante. Se imparten cursos como Alta Gestión de Recursos Humanos, Altos Estudios de la Defensa Nacional, Cultura de Defensa, Diplomacia de Defensa y también cursos de perfeccionamiento. Además, dentro del CESEDEN, entre otras unidades, se integra el Instituto Español de Estudios Estratégicos que, en su papel en el Ministerio de Defensa y bajo la dependencia del Estado Mayor de la Defensa, está llevando más allá de los muros del CESEDEN la mayoría de las acciones de difusión de la cultura de defensa informando a la sociedad española.

Asimismo, no se limitan dichas acciones a la investigación y análisis de temas de interés en el campo de la seguridad y de la defensa, sino que también llevan a cabo la publicación y divulgación de sus resultados semanalmente en el del boletín de novedades del Instituto de Español de Estudios Estratégicos, en la página web del propio instituto; la divulgación —una media de cinco cuadernos de estrategia al año— en redes sociales, además de la diversidad de cursos monográficos que hemos podido ir viendo que se han producido. Hemos tenido la oportunidad de hablar antes sobre la injerencia rusa y hubo precisamente un monográfico de desinformación, en el cual hubiera sido muy interesante que miembros de esta Comisión hubieran estado. Además —el presidente lo sabe—, en breve se va a hacer aquí en el Congreso y en el Senado, si no recuerdo mal, un curso intensivo de tres días para los miembros de la Comisión y también para todo aquellos diputados y diputadas, senadores y senadoras que quieran participar porque es muy interesante su divulgación. Ya saben ustedes que no hay nada mejor que entender las situaciones cuando uno está dentro de ellas y se imprime de lo que ha pasado.

Estas acciones son una forma de conocer a nuestras Fuerzas Armadas, la labor de nuestros profesionales —los hombres y mujeres—, nos acercan más a ellos, nos permiten llegar a identificarnos con ellos. Ese es uno de los grandes logros y éxitos del CESEDEN y del Ministerio de Defensa en última instancia. Una de las cosas con las que me quedo de mi paso por las aulas del CESEDEN es la coherencia y el ejemplo de nuestros militares —he puesto un ejemplo del brigada Ruiz—, que viven de acuerdo con los principios y valores por los que se rigen, y es que los valores son una parte fundamental de la cultura de cualquier sociedad y de toda organización, valores que guían la naturaleza y misión de la organización, sus objetivos y su visión del futuro, sirviendo también como marco del comportamiento que deben tener sus miembros. Además, dichos valores facilitan la integración y la adhesión de los nuevos miembros, refuerzan la convivencia, la cohesión, y el compromiso de todos sus componentes. En nuestras Fuerzas Armadas, en el CESEDEN —tanto dentro de sus muros como en las diferentes visitas realizadas tanto a nivel nacional como internacional— bien se puede apreciar la vocación de servicio, el amor a la patria, la entrega generosa y desinteresada en beneficio de los ciudadanos, además de hacia sus compañeros, más allá de la jerarquía.

Estuve en Letonia viendo cómo se desplegaban perfectamente los Pizarro y los Leopard y tuve la suerte de ver un ejercicio entre los Abrams canadienses —los carros de combate canadiense— y los Leopard españoles, y aquello fue una gran prueba para entender qué es lo que estaba pasando. También hemos tenido la suerte recientemente de estar en Senegal, en la sede de la OTAN. Es decir, al final no hay nada mejor que comprobar *in situ* qué lo que está pasando. Bien podría decir que yo he participado en esa forja basada en el trabajo diario y fortalecida en las vivencias, ejercicios, visitas y trabajos realizados durante mi estancia en el CESEDEN, y es que la integración con el personal del centro puede calificarse de familiar, está basada en una comunidad de vida, de intereses, aspiraciones e ideales que han unido, unen y unirán a los alumnos y alumnas y al personal del CESEDEN, que —como me gusta pensar—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 20

actuaban como representantes de los demás profesionales de la milicia. Cualquiera que pase una temporada por breve que sea en el CESEDEN o en cualquier unidad de nuestras Fuerzas Armadas, bien podrá apreciar una conducta íntegra, ejemplar, resultado de un actuar conforme a las reglas, normas y principios que rigen la institución militar, así como a las reglas de convivencia cívica. Bien visible es su espíritu de sacrificio y de servicio, el dar lo mejor de ellos mismos en el servicio o fuera de él.

Por eso, por encima de intereses y dificultades, con autenticidad y nobleza, demostrando una actitud ejemplar con nuestros militares, comparto su visión del honor. Todo ello y mucho más lo he aprendido en el CESEDEN. Pero también soy consciente de sus necesidades y de que el CESEDEN ha de estar abierto al estudio de nuevas fórmulas y posibilidades que puedan mejorar y ampliar los espacios en los que actualmente...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ... se está desarrollando el fomento y difusión de la cultura de seguridad y defensa entre la sociedad española. Por todo esto, solicito el apoyo de sus señorías a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas.

Por parte del Partido Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Aprovecho para desearles a los alumnos de la promoción número 50 que aprueben, como hemos aprobado el señor Iñárritu —de la 48—, yo —de la 49— y muchas personas de este Congreso que hicimos cursos en el CESEDEN; algunos ya en el año 2003 hicimos el curso monográfico de Defensa y Sociedad Civil.

Efectivamente, nosotros estamos a favor de apoyar los estudios del CESEDEN, estudios que complementan por supuesto nuestra formación y la de los militares y que nos acercan a la cultura de defensa, que es el fin último del CESEDEN. Como todos sabemos, el primer curso de Defensa Nacional se impartió por primera vez en 1965; después se dio un paso importante con la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, que estableció en su artículo 49, que son altos estudios para la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad, la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad. Y en su artículo 52, estableció que las enseñanzas a las que se refiere el artículo 49 serán impartidas por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, que también desarrollará tareas de investigación y de fomento y difusión de la cultura de defensa.

Pues bien, el objetivo de los cursos de Defensa Nacional es doble. Por un lado, impulsar y dar a conocer la cultura de defensa entre autoridades y altos responsables civiles de la Administración del Estado y personas de relevancia política, económica y social, provocando la reflexión sobre los principales aspectos de la seguridad y la defensa. Y, por otro lado, fomentar el conocimiento mutuo entre los participantes, estableciendo un mecanismo de relaciones personales, que me imagino que los alumnos de la promoción de la edición número 50 están comprobando.

Respecto a la proposición no de ley no tengo mucho más que decir. Tiene dos apartados en los que ustedes piden que se continúe estimulando la educación en el CESEDEN y respaldando y potenciando la actividad del CESEDEN. ¿Quién se va a oponer a esto? Nadie se va a oponer, pero, precisamente por haber sido alumnos y por conocer por ello cosas que nos decían que echaban en falta, el Grupo Popular presenta dos enmiendas. Una persigue continuar la labor de digitalización de los fondos del CESEDEN para su difusión a través de la Biblioteca Virtual de Defensa, pues la Biblioteca Virtual de Defensa tiene catalogadas 155 obras publicadas por el CESEDEN desde el año 2000 en adelante, pero en cambio no tiene catalogadas las anteriores a esa fecha. De esto se quejaban, dicen que sería ideal poder digitalizar todo desde que se creó el CESEDEN. Por ello creo que en el Congreso de los Diputados tenemos que ir un paso más allá y ayudar con esta proposición no de ley a digitalizar todas esas obras del CESEDEN desde el año 2000 hacia atrás. Creemos que esto remarca la importancia de la investigación y la difusión de la cultura de defensa y seguridad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 21

Y otra de las cuestiones que nos transmitían en esos cursos y que echamos en falta, sobre todo regiones periféricas, es crear nuevas sedes del CESEDEN en otros puntos del territorio nacional, que dependan de la sede principal de la Castellana, con el fin de facilitar la labor de formación, investigación y difusión de la cultura de seguridad y defensa que tiene encomendada el CESEDEN, respetando en todo caso el proceso de racionalización y eficacia emprendido por el Ministerio de Defensa. Creo que es una manera de complementar la formación que se da en la sede principal del CESEDEN y de poder acercarla a un mayor número de ciudadanos y de regiones.

Espero que el grupo proponente tenga a bien aceptar estas dos enmiendas, que recogen las peticiones que nos hacían a las promociones de las ediciones 49 y 48. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Pasamos ahora al debate del resto de los grupos. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. No hay nadie. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto gran parte de las palabras del portavoz del Partido Socialista. Yo mismo participé en el curso de Defensa Nacional, al igual que lo hicieron varios diputados que hay aquí presentes, incluso algunos están participando en este momento. Creo que los cursos —al menos el que yo cursé, el de Defensa Nacional— son óptimos para tener un conocimiento de lo que son las Fuerzas Armadas y lo que representa la defensa en la seguridad de un Estado, incluso de la Unión Europea, y también para conocer la geopolítica del mundo actual.

¿Qué ocurre? Que yo tengo una crítica que no es nueva hacia los grandes partidos que componen a día de hoy esta Cámara. Durante más de diez años —una década en la que he participado como portavoz en las comisiones de Defensa y de Interior— he solicitado anualmente, por dos veces, participar en estos cursos y casualmente estos cursos —que, como bien se señalaba, son óptimos y nos dan un conocimiento de lo que son las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa— eran de acceso imposible para los grupos pequeños. Son muy buenos, pero única y exclusivamente para los dos grandes partidos. Y cuando queda alguna plaza, por casualidad, se cede un puesto a los partidos más pequeños. Yo creo que no tanto en el CESEDEN, sino en esta Cámara debería haber una reflexión sobre cómo se da la oportunidad a todos los grupos de participar en estos cursos.

No votaremos en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

No está el representante del Grupo Junts per Catalunya.

Por el Grupo Republicano, el señor Álvaro tiene la palabra.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Solo intervengo un momento para corroborar lo que ha dicho el diputado Iñarritu; por la parte que me toca, yo no he hecho el curso todavía. Me gustaría, si se me permite, presidente, invocar a dos catalanes que fueron militares y que aquí el general seguro que los tiene bien presentes; ambos acabaron sus carreras de forma muy distinta. Uno fue Prim, que tiene una sala en este Parlamento, al que podríamos decir que los intentos de reformar España le salieron un poquito caros, en la que se llamaba la calle del Turco, que está aquí cerquita aunque ahora tiene otro nombre. El otro militar catalán —que no acabó como Prim pero que seguro que el general tiene presente también— fue Francesc Masià, que se convirtió en líder del independentismo en los años treinta. Ya ve que hay mucha diversidad. En todo caso, como ciudadano del Reino de España que todavía soy y por tanto sufragante de este ejército, sí me apunto a la cola también para ser alumno del CESEDEN. **(Risas)**.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro por su disponibilidad.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Yo también empezaré con eso. Como aún no he sido alumno, no me voy a poner medallas, no vayan a pensar que lo que busco es una buena nota. Por tanto, asumo todo lo que lo que se ha dicho aquí en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 22

esta sala. Creo que es un reconocimiento muy merecido, que además ayuda a potenciar la cultura de la defensa, a difundirla y, por tanto, creo que valía la pena presentar la PNL. También, quiero sumarme a las palabras que decía el portavoz de Bildu. Creo que cuanto más podamos extender el curso, mucho mejor, y a veces ha dado la sensación de que a una serie de grupos no se los quería incluir en este tipo de cursos.

El Grupo Plurinacional SUMAR quiere resaltar la evolución positiva de estos últimos años, que se ha abierto a diferentes visiones de lo que es la cultura de defensa; creo que eso es muy positivo y que enriquece mucho más los cursos. También quiero añadir lo que ya se ha dicho aquí en cierta forma, el reconocimiento y la felicitación a toda la gente —ya sean funcionarios públicos o colaboradores— que hacen posible que eso sea así. Y quiero hacer un reconocimiento especial al general Ballesteros por su gran labor concreta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Yo también he sido alumno y me animo a este reconocimiento junto al señor Guijarro. Nos parece bien esta proposición, si bien nos parece en algunos casos hipócrita, dado que la mayoría de sus socios de gobierno no buscan lo que principalmente busca el CESEDEN, que es el reconocimiento y la unidad de España, el valor de sus Fuerzas Armadas y la indisoluble unidad nacional. Por eso nos parece un poco hipócrita.

Ciñéndonos al CESEDEN, su labor es muy necesaria y, como alumno, también he tenido la oportunidad de conocerlo de primera mano, he visto cómo fomenta los valores, las creencias, las actitudes y los comportamientos de una sociedad en relación con su defensa y su seguridad nacional. Esta difusión de su actividad abarca además el reconocimiento por parte de todos los ciudadanos de sus Fuerzas Armadas, porque muchas veces se queda en un ámbito ligado a la guerra por el desconocimiento y por el populismo que hacen los grupos de extrema izquierda. Sin embargo, cuando hay una inundación o un problema de índole nacional son los primeros en dar la cara; lo hemos visto la pandemia, en incendios, en inundaciones, etcétera. Esto también es Defensa Nacional y además lo fomentan. De hecho, se visitan este tipo de actuaciones en estos cursos.

También voy a incidir en la participación ciudadana, en cómo se hace ver esa cultura de defensa tan necesaria —y más en estos tiempos— para que la gente comprenda el valor que tienen nuestros ejércitos aun en tiempos de paz. Es decir, que la no presencia o la no promoción, no quiere decir que no estén haciendo nada, que muchas veces es con lo que se relaciona y por desgracia se promueve esta idea desde ciertos sectores de las extremas izquierdas e incluso de las izquierdas. Recordemos también las palabras del presidente del Gobierno sobre la no necesidad del Ministerio de Defensa. La importancia para la cohesión nacional de este departamento, una cultura sólida que promueve la cohesión y la unidad nacional, que genera un sentimiento compartido de responsabilidad y compromiso con la protección del país es especialmente crucial en tiempos de crisis como los que estamos viviendo.

También es necesario el apoyo a las Fuerzas Armadas, particularmente en ferias como, por ejemplo, la del empleo; sin embargo, grupos que son socios de este Gobierno han increpado su presencia ahí.

Hay otra cosa que nos parece un poco hipócrita en la presentación de esta iniciativa —aunque, a pesar de ello, votaremos a favor—, porque tiene que ver con la educación y formación, como hemos dicho; y promover la cultura incluye educar a la población sobre temas de seguridad y defensa, en lugar de ocultarlo para evitar que se les critique por belicistas.

Y quiero mencionar también la prevención y disuasión. Es muy importante que una cultura de defensa robusta pueda actuar y actúe como elemento disuasorio frente a sus posibles agresores. El hecho de tener un ejército potente, bien formado y capaz es lo que previene a terceros países o a enemigos de España, de la patria, de meterse de meterse con nosotros.

La conclusión es que la cultura de defensa es fundamental para la seguridad y la estabilidad de la nación. No solo fortalece esa cohesión interna, sino que también asegura el apoyo a las Fuerzas Armadas y fomenta la participación ciudadana en asuntos de seguridad. A través de la educación y la sensibilización se puede desarrollar esta cultura de defensa que refleje los valores y las prioridades nacionales, promoviendo una defensa efectiva y una sociedad más segura. En última instancia, una cultura de defensa bien arraigada es un componente esencial para la protección de la soberanía y la promoción de la paz y de la seguridad a largo plazo, por lo que, como hemos dicho antes, votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.  
¿El grupo proponente acepta las enmiendas?

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Tenemos un problema porque —lo voy a explicar rápidamente— el CESEDEN tiene establecido ya para los siguientes meses hacer cursos en diferentes regiones, pero no establecer sedes en diferentes regiones. Es más fácil que el personal del CESEDEN se desplace a hacer un curso que establecer una sede. Sería inviable establecer una sede en cada uno de los territorios. Sin embargo, sí es mucho más factible lo que van a hacer, ya que van a empezar inmediatamente a realizar cursos en cada uno de los territorios de España. No sé si son ustedes capaces de entender eso y no sé si lo aceptarían... Es parecido a lo que ustedes proponen, pero sin crear la sede. **(La señora Vázquez Blanco: Siempre que tuvieran en cuenta la digitalización)**. Bueno, lo de la digitalización sí podríamos aceptarlo. Es complejo, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Viendo la disponibilidad que hay tanto por parte el proponente como del enmendante —al igual que ha pasado en otra PNL—, si les parece, tienen tiempo para intentar buscar una transaccional que recoja los dos posicionamientos y buscar el consenso entre todos.

### — SOBRE APOYO A LA FERIA INTERNACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE ESPAÑA (FEINDEF). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000498).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, a la quinta PNL, sobre apoyo a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. No se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra, por siete minutos, el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias nuevamente, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, tengo el honor de intervenir para tratar el contenido de una proposición no de ley relativa al apoyo a la Feria Internacional de Defensa que, como intentaremos acreditar a lo largo de la exposición, es un proyecto de éxito. Como todos ustedes conocerán, España era uno de los pocos países de nuestro entorno que no poseía una feria de defensa y seguridad y, en esta situación, nuestra industria del sector no disponía de un instrumento donde poder mostrar sus capacidades industriales, tecnológicas y de I+D, tanto ante los países europeos como ante el resto del mercado internacional. Por tanto, nuestro país no podía mostrar su potente cadena de suministro —integrada por una ingente red de pequeñas y medianas empresas de gran calidad y competitividad—, así como enseñar la capacidad de nuestros centros de investigación, negando a la vez la posibilidad del conocimiento de estos aspectos a la sociedad en general.

Por todo lo anterior, los principales actores de la industria del sector en España, las asociaciones TEDAE y AESMIDE, junto con el Ministerio de Defensa —que les prestó el imprescindible apoyo institucional— decidieron organizar la primera edición de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España, FEINDEF, en mayo de 2019. La Fundación FEINDEF nace en el año siguiente, en el año 2020, con el nombramiento de don Julián García Vargas como su presidente, y con el propósito de impulsar la industria y seguridad española y favorecer su internacionalización. La primera edición de FEINDEF tuvo lugar en mayo de 2019 y la segunda se celebró en noviembre de 2021, tras la pandemia. La tercera edición de la feria se celebró los días 17 a 19 de mayo de 2023, con los siguientes datos de éxito: asistentes, más de 25 000 personas; extensión comercial ocupada, más de 40 000 metros cuadrados, el pabellón 10 y el 8 de IFEMA; delegaciones internacionales, 100; 51 países, y más de 500 expositores totales. Una de las novedades para la edición del año 2023 fue la dedicación exclusiva de un espacio a la innovación y el emprendimiento, espacio que tuvo muy buena acogida no solo entre las instituciones de las distintas administraciones, sino también entre las empresas y las organizaciones y agencias de la OTAN y la Unión Europea. Pero estos datos no solo son importantes respecto a la trascendencia de la organización de un evento tan singular como este, las previsiones para la cuarta edición de FEINDEF, a celebrar en el año 2025, aún son más esperanzadoras: 50 000 metros cuadrados en tres pabellones; más de 65 países representados por delegaciones y empresas internacionales, y un punto de encuentro de referencia para la innovación, la cooperación internacional y el intercambio de conocimiento entre empresas e instituciones, universidades y talento especializado. En este punto FEINDEF se va a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 24

consolidar como el escaparate de referencia del sector para la proyección de nuestras empresas y organizaciones en el mercado internacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista considera que resulta de indudable interés para el reconocimiento e impulso de nuestra industria de defensa continuar apoyando institucionalmente la feria internacional de defensa, de modo que continúe siendo un referente internacional en el sector de la seguridad y la defensa, además de seguir ofreciendo oportunidades de negocio a las empresas del sector de la seguridad, la defensa y la tecnología que en ella participan. Además, se propone potenciar la feria como referente nacional e internacional en la innovación, cooperación y desarrollo tecnológico del sector de defensa y seguridad, buscando nuevos horizontes donde innovar, cooperar internacionalmente y compartir el conocimiento entre empresas e instituciones, universidades y otros organismos como respuesta global a la seguridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Pasamos al turno del resto de grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. No hace uso de la palabra. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. El señor Álvaro no hace uso de la palabra. ¿Grupo Parlamentario SUMAR? **(Denegación)**. Tampoco. ¿Grupo Parlamentario VOX? **(Pausa)**. Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, la FEINDEF es el escaparate que representa la valía, la voz y la imagen de nuestra industria de defensa, feria que este año se celebrará en Madrid y que con toda seguridad será un éxito, a tenor de lo que viene sucediendo en los últimos años y nos ha expuesto el proponente del Grupo Socialista. Desde nuestro grupo parlamentario siempre se ha apostado por el sector de la industria nacional de la defensa, siempre. De hecho, durante la pasada legislatura solicitamos declararlo como sector estratégico en España, y fuimos los primeros en hacerlo.

Este sector genera más de 210 000 puestos de trabajo entre directos e indirectos, empleos cuyo salario medio es un 85 % superior a la media nacional, según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2021. Además, en 2022, estas industrias alcanzaron una facturación conjunta de 12 135 millones de euros y, a mayor abundamiento, en el año 2022 esta industria ha aportado al producto interior bruto nacional, 17 392 millones de euros, el 1,31 % del total del PIB, teniendo en cuenta los efectos directos, indirectos e inducidos, y finalmente su contribución sobre el tejido industrial es del 6 %.

En cuanto a la vertiente estratégica y geopolítica, las relaciones comerciales de nuestras industrias con las de otros países, esta industria es fundamental para las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, el vehículo de combate sobre ruedas 8 × 8 Dragón, sobre el que mi grupo insiste permanentemente a la ministra en todas las ocasiones que tenemos oportunidad, porque consideramos que es un programa crítico para el Ejército de Tierra en el que está en juego la protección, la seguridad y la supervivencia de nuestros soldados. Este vehículo de combate sobre ruedas depende en sus comunicaciones de una empresa israelí, Elbit, y, a este respecto —y por seguir con el ejemplo—, nuestra balanza comercial con Israel en el año 2022 dejó un saldo positivo para nuestro país de 1117 millones de euros. Nuestras empresas de defensa son muy competitivas en algunas áreas y, además, fabrican productos de uso dual, por poner algunos ejemplos, entre otros muchos, en radares o simuladores estamos entre los primeros líderes a nivel mundial. Estas empresas lo único que necesitan es seguridad económica y jurídica, tanto en el aspecto legislativo como en el regulatorio —y esto es una llamada al Gobierno—, así como una estabilidad presupuestaria con un apoyo mantenido en el tiempo. Es muy importante potenciar la industria española de defensa apostando por la innovación y la autonomía estratégica, de manera que lo que nosotros hagamos, por pequeño y limitado que parezca, sea necesario para los otros y en ello podamos ser líderes. Para ello será necesario también actualizar la Ley de Industria de manera que responda a la actualidad del presente.

En cuanto a la internacionalización —y teniendo en cuenta lo anterior—, es necesario que nuestras industrias estén en los foros de decisión, desde el principio, para que no vayamos a remolque de los demás, para ser capaces de asumir ese 2 % de inversión del PIB previsto y tener personal y funcionarios que hagan carrera en la materia y se conviertan en expertos. En definitiva, nuestra industria de defensa necesita para su desarrollo un crecimiento del tejido industrial y la financiación adecuada para competir en igualdad de condiciones con sus pares internacionales, entendida esta como la capacidad de mirar en igualdad de condiciones a otras empresas extranjeras y convertirse en imprescindibles para el mercado exterior.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 25

Por todos los razonamientos expuestos y conforme con la idea de mi grupo de apoyar todo lo que sea bueno para España, votaremos a favor de esta proposición, algo que ustedes, señorías socialistas, no harían por puro sectarismo si la misma procediera de VOX.

He concluido, señor presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, siempre va a dar todo su apoyo a esta feria, FEINDEF, Feria Internacional de la Industria de Defensa de nuestro país. Efectivamente, es un escaparate para mostrar nuestras capacidades industriales, tecnológicas y de I+D+i a nivel internacional, además de poder mostrar a nivel internacional nuestra cadena de suministro en materia de defensa. Además, queremos mostrar nuestro agradecimiento a las asociaciones que participan, que impulsan y que sostienen esta feria. Es una industria importante para nuestro país, como así lo muestran todos los datos que atestiguan la importancia y la dimensión internacional de esta feria. Damos este apoyo porque es de justicia, porque es necesaria y porque vivimos un momento, desde el punto de vista geopolítico, de tremenda importancia y relevancia en nuestra historia reciente. La situación geopolítica con los conflictos existentes, en activo, y los latentes exigen que los países asuman con responsabilidad la seguridad de sus ciudadanos y de sus intereses. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular apoya esta feria y todas las iniciativas que están encaminadas a potenciar la industria de defensa en nuestro país. A nivel global nos encontramos en una situación de bloqueos comerciales, tensiones geopolíticas, conflictos en el frente oriental europeo, como resultado de la invasión de Rusia a Ucrania, el conflicto de Gaza, así como las tensiones que estamos viviendo en nuestro país y que son resultado de tensiones en el Mediterráneo, que exigen una mayor apuesta por nuestras capacidades de defensa y, en consecuencia, motivan el indispensable apoyo a todas las actividades, como es esta feria. Debemos asumir con responsabilidad y generando conciencia social la necesidad de mejorar la inversión pública en materia de defensa, estimular la inversión privada, mejorar nuestras capacidades —insisto— en materia de defensa, mejorar nuestra posición internacional en la Alianza Atlántica, mejorar nuestra capacidad exportadora, un dato muy relevante desde el punto de vista de industria de defensa. En definitiva, mejorar nuestra seguridad en casa y la seguridad de nuestros intereses lejos de nuestras fronteras.

Un dato relevante que me gustaría resaltar en esta intervención es el efecto tractor que tiene la inversión privada en la industria de la defensa. Los estudios así lo constatan, por cada euro de inversión pública la industria de defensa genera 0.64 euros de producción empresarial con un importante impacto económico en nuestro país. Este debate también debe servir para abrir una reflexión acerca de en qué situación nos encontramos como país y hacer una crítica constructiva y un análisis pensando en nuestro futuro, porque España es uno de los países de la OTAN que menor porcentaje de su PIB destina a defensa. Esto tiene mucho que ver con la conciencia social que la industria de la defensa tiene en nuestro país, resultado de la manipulación de la izquierda y del posicionamiento de algunos mensajes de manera irresponsable a la sociedad de algunos grupos políticos que denostan la industria de la defensa en nuestro país. Invertir en defensa va más allá del concepto bélico con el que malintencionadamente le asocian algunos grupos políticos en España. Por ello, para el Grupo Parlamentario Popular la inversión en materia de defensa en torno al 1,2% es claramente insuficiente para una industria que genera un empleo de alta cualificación, más de 25 000 empleos directos y que mantiene de manera inducida más de 81 000 empleos. Se han dado algunas cifras similares en torno a 120 000 puestos de trabajo en toda España, puestos de trabajo de alto valor y de alta cualificación. Por tanto, es una industria que necesita más inversión y más apoyo, porque además es una industria ejemplar de entre las industrias españolas al destinar más del 11% de su facturación a la innovación, es decir, a la aplicación empresarial del conocimiento que somos capaces de generar en España con un elevado impacto económico.

Desde el Grupo Popular vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que es necesaria, que debe ir a más y porque, además, es un ejemplo también para mostrar nuestro posicionamiento en favor de la industria de la defensa de nuestro país y de la necesidad de seguir estimulando a las empresas y a las economías vinculadas a la industria de la defensa en nuestro país. Además, entendemos que es bueno, porque garantiza nuestra seguridad dentro de nuestras fronteras y porque además es una forma de posicionarnos, a nivel internacional, en la defensa de nuestros intereses comerciales, económicos, empresariales y también de defensa en el exterior.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

### — DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE MENORCA SEA UNA BASE DE LA OTAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000562).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente PNL del Grupo Mixto, a la que no se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

El día 29 de marzo se publicó una noticia en *El País* firmada por Miguel González que afirmaba que la estación naval de Maó, Mahón en castellano, en el este de la isla de Menorca, se había convertido en una de las tres bases españolas de apoyo logístico para los buques de la OTAN que operan en el Mediterráneo, junto a la de mi pueblo, Rota, en Cádiz, y Cartagena, en Murcia; según decía, lo confirmaban las fuentes gubernamentales. Esta noticia generó sorpresa, pero también mucha indignación en Menorca y desde Podemos criticamos esta decisión por ser una inadmisibles cesión de soberanía y una imposición del Gobierno de España sobre Menorca, que además voy a recordar que es reserva de la biosfera de la Unesco, lo que implica, por supuesto, un compromiso de conservación ambiental que podría verse afectado por el incremento del tráfico naval y de las actividades militares.

El rechazo contundente en Menorca a la implantación en el puerto de Maó de una base naval de la OTAN ha sido manifestado en la calle en varias manifestaciones convocadas por la Plataforma Menorca per la Pau en abril y también por el Ayuntamiento de Maó, donde el 25 de abril se aprobó una moción que solicitaba al Ministerio de Defensa que se informase y consultase a las autoridades locales antes de tomar cualquier decisión que modificase el uso militar del puerto de la ciudad, que está utilizado actualmente como base logística de escala puntual por parte de las embarcaciones de la OTAN.

Al día siguiente de la publicación de la noticia de *El País*, a la que hacía referencia, el Gobierno calificó de falsa esa información publicada sobre la creación de una nueva base de la OTAN en Menorca y el Ministerio de Defensa afirmó que Maó no se convertiría en una base naval permanente de la OTAN, sino que se utilizaría únicamente como escala puntual para la flota de la OTAN. La aclaración se hizo en respuesta a la reacción social y política y a la confusión que había generado la noticia original. En el mismo sentido se expresó el jefe de gabinete de la Presidencia del Gobierno de España, Óscar López Águeda, que abordó recientemente la cuestión de una posible base de la OTAN en Maó durante su comparecencia ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. En dicha sesión afirmó que, hasta el momento, no hay ninguna decisión tomada sobre la instalación de una base de la OTAN en Menorca. El 30 de marzo, el Ministerio de Defensa lanza también un comunicado en el que informa que limita la base de Maó a escalas puntuales para la flota de la Alianza Atlántica.

Desde Podemos hemos expresado, desde el primer momento, una fuerte oposición a la instalación de una base de la OTAN en Menorca y consideramos que supondría una inadmisibles cesión de soberanía y un paso más en la militarización y en la escalada bélica a la que pretende arrastrarnos este Gobierno de la mano de los grandes dirigentes europeos. Es inadmisibles, especialmente en un momento como el actual, en el que se está llevando a cabo un genocidio sobre el pueblo palestino, que se doblegue nuestra soberanía nacional, a los intereses militares de Estados Unidos y de Israel. Los ciudadanos y las ciudadanas de Menorca, y también los del resto del territorio del Estado español, han expresado claramente, durante meses, su postura contra el genocidio en Palestina y su férrea defensa de la paz. No queremos ser cómplices de una militarización que solo engordará los bolsillos de los grandes señores de la guerra y condenará a los pueblos de la tierra a la miseria, a la muerte y a la restricción de derechos. Continuamos también con orgullo la tradición política de nuestro país del no a la guerra y exigimos a este Gobierno que honre las exigencias de la ciudadanía menorquina, pero también la del resto del país. No queremos bases de la OTAN ni en Menorca ni en ninguna parte, somos y hemos sido siempre una tierra de paz, pero la complicidad con la industria de la guerra y los intereses bélicos de Estados Unidos y de Israel, como he dicho, desgraciadamente, no acaba con la posible cesión de Maó como base militar de la OTAN.

Durante la última semana hemos conocido, con mucha indignación, cómo hasta tres buques sospechosos de transportar armamento al Estado genocida de Israel han recalado en costas españolas. La respuesta de este Gobierno ha sido, desde nuestro punto de vista, bochornosa, acusando a nuestra formación política, a Podemos, de esparcir bulos cuando lo que estaba haciendo era recoger las demandas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 27

del movimiento internacional de solidaridad con Palestina, basta de infantilizar a quienes llevan décadas trabajando para parar los setenta y seis años de agresión colonial sobre Palestina y basta de engaños y de medias verdades. Exigimos transparencia, queremos saber cuántos buques de los que han pasado por nuestros puertos llevaban cargamento militar para Israel y queremos saber por qué no se han parado hasta que hemos interpuesto una denuncia en la Audiencia Nacional. Pedro Sánchez, como dijo Irene Montero, fue elegido para ser presidente de España, no el próximo secretario general de la OTAN, por eso exigimos al Gobierno y al resto de grupos parlamentarios que apoyen esta proposición y apuesten, de una vez por todas, con mucha firmeza y con valentía por la paz, y que, tras la orden de detección emitida ayer por el fiscal de la Corte Penal Internacional, corten de una vez todas las relaciones diplomáticas con un criminal de guerra como Netanyahu. No basta con reconocer el Estado palestino, tenemos que frenar a Netanyahu y su política genocida. Dejen, por favor, de considerar ya a Israel un Estado amigo y dejen, por favor, de ponerse de perfil. Como hemos señalado —y voy terminando— en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, la de Menorca es una de las múltiples capacidades que España oferta habitualmente a la OTAN para que en este puerto...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Me quedan trece segundos.

...recaben los buques de la Alianza, y ante una escalada bélica, como digo, sin precedentes en Europa, consideramos inadmisibles la cesión de la soberanía de nuestro territorio dando respaldo a Estados Unidos ante el genocidio que está cometiendo Israel contra el pueblo palestino y no queremos tolerar que se desplieguen, como prioridad, las políticas diplomáticas y de paz. Por eso solicitamos a todos los grupos que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

No hay enmiendas presentadas. Procedemos al debate de los distintos grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente vamos a votar a favor. Ahora bien, como el Gobierno ya ha desmentido que no va a haber base tampoco le vemos mucho sentido a la PNL, pero lógicamente votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**). El señor Álvaro no interviene.

¿Grupo Parlamentario SUMAR? (**Pausa**). Señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

Estamos ante una PNL preventiva y vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor por lo que se ha producido después de la noticia que se publicó —y es importante ver el cronograma— el 29 de marzo en el periódico *El País* en portada, avisando de la posibilidad del establecimiento de una base militar en el Port de Maó. Lógicamente, a partir de aquel momento saltaron todas las alarmas. La primera alarma es de la propia sociedad civil menorquina, muy arraigada con el movimiento pacifista, que en pocos días, el 2 de abril, ya había convocado una reunión para organizar de nuevo la Plataforma Menorca por la Paz. A partir de ahí, se hacen una serie de movilizaciones, el 7 de abril hay una manifestación, a la que este diputado también asiste, en la que se reclama que el Port de Maó en ningún caso vuelva a ser un puerto militar y, en este caso, de la OTAN. El 8 de abril tenía previsto atracar una fragata de la OTAN en el Port de Maó, no sabemos si gracias a la movilización que se produjo —creo que sí— la aplazaron y ese día no hubo la prevista participación de esa fragata en el Port de Maó. Justamente ese mismo día, 8 de abril, la gente que participaba en la plataforma Menorca por la Paz intentó poner una pancarta, como se pueden imaginar, que decía: No a la guerra, sí a la paz. No recuerdo exactamente el texto, creo que ponía: OTAN no, bases fuera. Pero se lo impidió la Policía Nacional. Cierto es que parece ser que no habían perdido permiso. Después han sucedido una serie de hechos que nos ponen sobre alerta y nos preocupan —y más teniendo en cuenta que es una isla, porque los que son originarios de pueblos o yo, que he sido alcalde, sabemos que las cosas se ven de diferente forma en una ciudad grande, en un pueblo o en una isla—, porque a partir del 14 de abril, que se hizo una concentración autorizada, al menos comunicada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 28

tanto a la Administración General del Estado como a la Policía Local y a la Policía Nacional, empezaron a ver una serie de identificaciones. Una serie de identificaciones que creemos que no ha lugar y que a lo largo del tiempo me están diciendo los compañeros y compañeras de Menorca que se está produciendo.

Ahora vuelvo otra vez a la PNL, perdonar el inciso o el *kitkat* que he hecho, porque decía que el 2 de abril pasó eso, el 7 de abril hubo la manifestación, el 8 de abril no llegó la fragata, pero nosotros, el 9 de abril, tuvimos la oportunidad de preguntarle directamente al jefe de gabinete de Presidencia si lo que publicaba el diario *El País* era cierto y él nos lo desmintió categóricamente en la propia Comisión de Seguridad Nacional. Por tanto, ya quedó reflejado en el *Diario de Sesiones* de la Comisión del Congreso. Pero, por si acaso —y como seguimos preocupados lógicamente—, registramos una serie de preguntas a las que ya tuvimos una contestación, que también es de marzo y que vuelve a ser la misma el 8 de mayo. Dice (**muestra una fotocopia**): En relación con el asunto interesado, se señala que, conforme a lo ya manifestado, el Gobierno no tiene previsión alguna de modificar el estatus de la estación naval de Mahón como puerto de escala puntual para buques del Estado de países amigos y aliados. Pues bien, nosotros seguiremos —y lo he dicho al principio— apoyando esta PNL y, sobre todo, estando en alerta, porque Menorca, igual que el resto de España, quiere ser un país de paz. En estos momentos ya tenemos suficientes aportaciones, no queremos más y creemos que Menorca y Mahón no se merecen ese trato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más Podemos nos trae una iniciativa en la que muestran su rechazo a la OTAN y en la que en su exposición de motivos mezcla churras con merinas, relacionando el combate contra los hutíes en el mar Rojo nada menos que con dar —según ellos— cobertura al genocidio que Israel está perpetrando en la Franja de Gaza. Una vez más enuncian un axioma, por tanto, algo que no pueden demostrar y ahí queda como si fuera una verdad irrefutable. Ustedes, con su pacifismo irredento de salón y con su visceral odio a todo lo que venga de los Estados Unidos y de la OTAN, son capaces de percibir como malo todo lo bueno que representa para España y sus intereses de seguridad nacional y económicos: la utilización de instalaciones españolas como base o tránsito de medios y tropas aliadas por cualquier motivo. En este caso, la utilización del puerto de Mahón para apoyo de la Operación Sea Guardian contra los terroristas hutíes en el mar Rojo. Hace un par de meses ya les expliqué que, mientras el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se manifieste al respecto mediante una resolución, la aplicación del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas autoriza a aplicar la legítima defensa y la defensa colectiva para defenderse y proteger los intereses de los agredidos. Este es el caso en el mar Rojo, porque con las acciones terroristas de los hutíes contra barcos mercantes está atentando gravemente contra la economía mundial, particularmente la europea, y, asimismo, contra la vida y propiedades de quienes lo navegan. Por tanto, nos parece muy acertado combatir al terrorismo allí donde actúan y afecte a nuestros intereses, principios y valores.

Tampoco deben olvidar que los intereses de España a veces hay que defenderlos muy lejos de nuestras fronteras. Ustedes, señores de Podemos, nos van a hablar de nuevo de diálogo y diplomacia y nosotros también creemos que ese es el buen camino para la resolución de crisis. Estamos muy lejos del discurso belicista, pero mientras la otra u otras partes no acepten ese camino, tenemos que estar preparados para hacerles frente con decisión, convencidos de que lo primero es la protección de nuestros ciudadanos y los intereses de los españoles y de todos aquellos socios y aliados con los que compartimos principios y valores. No estaremos tan equivocados los que defendemos una España, una Europa y una OTAN fuertes, con las capacidades necesarias para poder defenderse de cualquier agresor. Con respecto a la Unión Europea, quiero decirles, una vez más, que nuestro grupo no es eurófobo, todo lo contrario, lo que sí somos es euroexigentes. No estaremos tan equivocados cuando casi todos los países de la extinta Unión Soviética y vecinos de Rusia ya están integrados voluntariamente en la OTAN. Los últimos en ingresar fueron Suecia y Finlandia. Ya somos 32 los países miembros de la Alianza, que, de acuerdo con su concepto estratégico de 2022, el último, su actuación será sobre tres ejes fundamentales —y no habla ninguno de guerra—: la disuasión y defensa, la gestión de la crisis y la seguridad cooperativa.

Señores de Podemos, trabajar para la paz supone asumir sacrificios y esfuerzos, tanto individuales como colectivos, de todo tipo, a ustedes, que tanto les gustan las frases bonitas fuera de la realidad, en su mayoría demagógicas, les voy a citar una que seguro que conocen y que todos los pueblos han seguido a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 29

lo largo de la historia para poder defenderse y vivir en libertad. La frase es: *Si vis pacem, para bellum*; es decir, si quieres la paz, prepárate para la guerra. Una vez más el Gobierno socialcomunista de España está dividido en un asunto tan importante para los intereses vitales de España como es, en este caso, la seguridad nacional. La iniciativa que nos presenta Podemos no solo no tiene ningún sentido, sino que perjudica notablemente a los intereses de España. No cuenten con nuestro apoyo, votaremos en contra.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Perdón, señor presidente, interviene mi compañero territorial.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Intervengo yo, Pepe Mercadal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Antes de nada, como menorquín quiero pedirle a la responsable de Podemos que intente no apropiarse de la voz de la ciudadanía de Menorca. La ciudadanía de Menorca, como en toda España, es plural y es diversa, tiene distintas opiniones y en este tema precisamente, como se ha leído ahí, hay algunos partidos que han intentado llevar ese tema, esa polémica y esa noticia, que fue desmentida, al debate nacional por intereses electoralistas propios, pero en Menorca lo que necesitamos es más claridad; claridad como la que realmente tuvo el Ministerio de Defensa al desmentirlo. Si me lo permiten —está el servicio de interpretación—, voy a seguir en catalán.

Aquesta PNL que presenten sobre mesures per evitar que Menorca sigui una base de l'OTAN parteix d'una notícia que ja va ser desmentida en es seu moment. Es Ministeri de Defensa ha estat clar: no hi ha cap previsió que Menorca sigui base naval de l'OTAN, més enllà del seu paper actual com a port puntual d'escala per les flotes permanents de l'aliança. Al port de Maó tenim una estació naval de l'armada. Aquesta estació naval ha conviscut amb sa ciutat de Maó durant més d'un segle i ha allotjat diferents activitats de sa armada, principalment, com diu es ministeri, servint de port d'escala. A més de vaixells espanyols, ses últimes dècades també han fet escala a Maó vaixells militars i d'altres banderes, sa majoria membres de l'OTAN.

Sa veritat és que mos sembla una gran exageració comparar l'estació naval de Maó amb ses bases navals que hi ha a Rota o a Cartagena. I traslladaré dos motius que mos fan pensar que seria molt difícil que arribin a ser comparables en un futur. Primer, sa pròpia geografia d'es port de Maó. En una base naval, els vaixells necessiten poder sortir d'es port tots alhora, amb ventall. Això, a Maó, és impossible perquè el port és allargat. Té més de sis quilòmetres i, de fet, està considerat es segon port natural més gran del món després de Pearl Harbour. Sa seva geografia allargada, per tant, impediria aquesta sortida amb ventall, aquesta sortida de cop dels vaixells. A Maó, els vaixells militars han de sortir d'es port un per un, en fila índia, els sis quilòmetres que separen sa estació naval de la bocana del port.

El segon motiu és que sa històrica situació estratègica de Menorca, avui en dia, ja no és tan estratègica. Els segles XVIII i XIX, el port de Maó va ser, en efecte, un port militarment molt interessant, estratègicament molt codiciat. Diferents potències van voler ocupar sa illa i ho van aconseguir britànics i francesos, durant aquells segles. Però avui en dia, des d'una perspectiva de l'OTAN, sa mediterrània occidental ja està prou coberta per tres bases navals de països membres de sa organització: Cartagena, a Espanya; la Spezia, a Itàlia, i Toulon, a França. A més de Rota, clar. És a dir, no és només que es ministeri ja hagi desmentit clarament que no hi ha cap intenció per part d'aquest govern de convertir sa estació naval de Maó en base naval de l'OTAN, sinó que, a més, tenim motius geogràfics i estratègics que ho farien francament difícil. Sa estació naval ha estat des de sempre port d'escala, i tot indica que així continuarà.

Aquesta iniciativa de Podem, per tant, és més producte d'una reacció a una notícia puntual que va ser desmentida, i no d'una reflexió fonamentada. Per què, si no, la presenten ara i no fa dos anys o fa cinc anys, quan la presència militar al port de Maó era exactament la mateixa? A Menorca, sa veritat és que la publicació d'aquesta notícia va generar molta confusió. El desmentit del ministeri va servir, però no va arribar a tothom. Encara hi ha gent que creu que, en efecte, Maó es convertirà en Rota i que, per exemple, tindrem portaavions en es port de Maó. Per cert, a sa estació naval de Maó no es pot amarrar un portaavions perquè no hi cap, és massa petita.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 30

Iniciatives com aquesta de Podem, juntament amb algunes de ses seves declaracions que han fet respecte a aquest tema, lo que provoquen és encara més confusió. I jo penso que sa responsabilitat dels representants polítics és ser clars, difondre sa veritat, difondre informació oficial, difondre dades, i no crear confusió i alarma, com deia, per interessos electoralistes. Pel que fa a aquest assumpte, pensem que el missatge del Ministeri de Defensa ha estat clar i contundent des de es principi: no hi ha cap previsió que Menorca sigui base naval de l'OTAN. Per aquestes raons, el grup socialista votarà en contra de la proposició no de llei de Podemos. Moltes gràcies.

*Esta PNL que presentan, con medidas para evitar que Menorca sea una base de la OTAN, parte de una noticia que ya fue desmentida en su momento. El Ministerio de Defensa ha sido claro, no hay ninguna previsión de que Menorca sea base naval de la OTAN, más allá de su papel actual como puerto puntual de escala para las flotas permanentes de la Alianza. En el puerto de Mahón tenemos una estación naval de la Armada. Esta estación naval ha convivido durante más de un siglo con otras y ha alojado muchas actividades de la Armada, como dice el ministerio, sirviendo de puerto de escala. Aparte de buques españoles, en las últimas décadas también han hecho escala buques militares, con otros pabellones, sobre todo, miembros de la OTAN. La verdad es que nos parece una gran exageración comparar la estación naval de Mahón con las bases navales de Rota o de Cartagena. Voy a trasladar dos motivos que nos hacen pensar que sería muy difícil que lleguen a ser comparables en un futuro. Primero, la propia geografía del puerto de Mahón, en la base naval los buques tienen que poder salir del puerto todos a la vez, en abanico, y eso en Mahón es imposible, porque el puerto es alargado. Tiene más de 6 kilómetros y, de hecho, se considera el segundo puerto natural más grande del mundo, después de Pearl Harbour. Su geografía alargada, por tanto, impediría esta salida en abanico, esa salida de todos los buques a la vez. Además, los buques militares tienen que salir uno a uno, en fila india, en estos 6 kilómetros que separan la bocana del puerto. El segundo motivo es que la situación histórica estratégica de Menorca hoy día ya no es tan estratégica. En los siglos. XVIII y XIX el puerto de Mahón, efectivamente, fue un puerto militarmente muy interesante estratégicamente y muy codiciado. Muchas potencias quisieron ocuparlo y lo consiguieron, como los británicos y los franceses, en esos siglos. Pero hoy día, desde una perspectiva de la OTAN, el Mediterráneo occidental ya está bastante bien cubierto por tres bases navales de países miembros de la organización: Cartagena en España, La Spezia en Italia y Toulon en Francia; además de Rota claro. Es decir, no es solo que el ministerio ya haya desmentido claramente que no hay ninguna intención por parte de este Gobierno de convertir la estación naval de Mahón en base naval de la OTAN, sino que además tenemos motivos geográficos y estratégicos que lo harían muy difícil. La estación naval desde siempre ha sido un puerto de escala y todo indica que así seguirá siendo. Por tanto, esta iniciativa de Podemos es más bien un producto de una reacción a una noticia puntual que fue desmentida y no de una reflexión fundamentada, ¿por qué, si no, la presentan ahora y no hace dos o cinco años, cuando la presencia militar en el puerto de Mahón era exactamente la misma? La verdad es que en Menorca la publicación de esta noticia generó mucha confusión. El desmentido del ministerio sirvió, pero no llegó a todos. Aún hay gente que cree que, en efecto, Mahón se va a convertir en Rota y que, por ejemplo, vamos a tener portaviones en el puerto de Mahón. Por cierto, en la estación naval de Mahón no puede amarrar un portaviones, porque no cabe, es demasiado pequeña.*

*Las iniciativas como las de Podemos, junto con algunas de las declaraciones que han hecho sobre el tema, lo que hacen es provocar más confusión todavía. Creo que la responsabilidad de los representantes políticos es ser claros, difundir la verdad, difundir la información oficial y los datos y no crear confusión y alarma por intereses electoralistas.*

*En lo que se refiere a este asunto, pensamos que el mensaje ha sido claro y contundente desde el principio. No hay ninguna previsión de que Menorca sea una base naval de la OTAN, y, por este motivo, el Grupo Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley de Podemos.*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mercadal.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de esta PNL de Podemos, pero queremos manifestar que entendemos perfectamente la sorpresa, la indignación y el enfado de los ciudadanos de Menorca una vez que ven en los titulares de un periódico que se supone serio que Menorca aparece como la tercera base

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 31

de la OTAN en España. Es verdad que esto fue desmentido al día siguiente de salir esta noticia de manera contundente, con un mensaje escueto del Ministerio de Defensa en el que decían que seguía manteniéndose como puerto de escala puntual, pero que no iba a ser una base definitiva ni permanente de la OTAN. El puerto de Mahón se usa puntualmente como puerto OTAN para ejercicios y operaciones de cooperación y seguridad en el Mediterráneo occidental y medio, es decir, que lo que ha ocurrido durante los últimos meses no es nada distinto a lo que viene ocurriendo durante los últimos años.

Con lo único que quizá estamos de acuerdo con la PNL de Podemos es en la falta de claridad y de comunicación del Ministerio de Defensa. La ministra en el Pleno pasado o en el anterior, en un ejercicio exagerado de humildad, se autodenominó como la más valorada del Gobierno; sin embargo, es la menos comunicativa, y lo digo por experiencia, después de haber gobernado en el Gobierno de mi isla y haber tenido responsabilidades en las que las infraestructuras portuarias y vinculadas a Defensa tenían poca comunicación con las administraciones locales.

También hay que remarcar que, cuando sale esta noticia, un senador compatriota suyo, menorquín, pregunta al ministerio de Defensa dos cuestiones: una, ¿cuál va a ser el futuro de ese puerto de Mahón en relación con el Ministerio de Defensa? Otra, ¿cuál es la posición del Gobierno? Porque sabemos que en esto hay distintas sensibilidades: hay una parte del Gobierno que es proOTAN y otra que es más proPacto de Varsovia. El senador tenía interés en conocer la respuesta, pero, por supuesto, no ha sido contestado, porque, como ya recalqué mi compañero Agustín Conde, son bastante proclives a dar la callada por respuesta.

Por otra parte, insiste Podemos en el asunto de la soberanía, y nosotros consideramos que para nada perdemos soberanía por colaborar con la OTAN, una alianza de la que somos miembros de pleno derecho. Desde luego, el ofrecimiento de puerto e infraestructuras portuarias a la OTAN no nos hace ser menos soberanos, en absoluto. De hecho, cuando colaboramos con Letonia con Leopard o con Estonia con baterías, no ganamos soberanía ni ellos la pierden. Ni ganamos soberanía con Rumanía cuando nosotros colaboramos en la última operación con la OTAN enviando Eurofighter para allá. La OTAN se ha convertido en una pieza clave en el mantenimiento y conservación de los valores democráticos y de libertad que compartimos. Los conflictos armados son cada vez más alambicados, más complejos, más transnacionales y piden respuestas conjuntas y coordinadas. En ese sentido, la OTAN creemos que proporciona el marco idóneo para enfrentar estos desafíos de manera efectiva y coordinada.

Defender la importancia de la OTAN no implica abogar —como dice también la moción— por una cultura de la guerra, todo lo contrario. Señorías, la OTAN y la paz no son conceptos antagónicos, sino que son conceptos intrínsecamente vinculados. La presencia de una alianza fuerte, como la OTAN, es una potente arma de disuasión para potenciales agresores que planean atacar a miembros y fomenta un más que necesario ambiente de seguridad.

Como he dicho, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta PNL y consideramos que contando precisamente con una defensa fuerte colectiva podemos aspirar a un mundo más pacífico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Finalizamos el debate de la PNL número 6.

### — SOBRE LA PROMOCIÓN DEL CONTROL POLÍTICO Y JUDICIAL AL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000757).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la PNL número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la promoción del control político y judicial al Centro Nacional de Inteligencia.

Sobre esta PNL se ha presentado una enmienda que no aparece en la relación, ya que tuvo un problema técnico y fue transmitida sin texto. Por eso, no se consideró la misma. El proponente asume esta enmienda, que ha sido repartida a todos los grupos y, si no tienen inconveniente, la incluiríamos en el debate como tal. ¿Les parece bien? **(Asentimiento)**.

Pues damos la palabra al grupo proponente por siete minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bé, el grup republicà presenta una proposta sobre el control democràtic del Centre Nacional de Intel·ligència. És una proposta que els demano, senyories, que llegeixin amb una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 32

mirada àmplia en el sentit de millora de la qualitat democràtica de tot l'andamiatge constitucional i institucional, perquè crec que hi ha motius suficients, objectius, estaran d'acord, suposo, que el Centro Nacional de Inteligencia ha tingut, diguem, moments crítics i s'ha vist embolicat en determinades polèmiques que, malauradament, no afavoreixen el que hauria de ser una visió correcta d'un organisme tan important per la seguretat de l'Estat. Per tant, el sentit de la nostra proposta és un sentit de millora, evidentment, de la institució, i de millora de la relació de l'Estat amb els ciutadans, com correspon a una democràcia moderna que el que vol és protegir els ciutadans, també, a vegades, del mateix Leviatan que administra.

Aprofitem aquest moment, que entenem que és de canvi de paradigma. I m'explicaré. Entenem que algunes situacions que s'han donat en la política espanyola en els últims temps farien més comprensible aquesta iniciativa, sobretot, entre els grups progressistes i, especialment, entre el Partit Socialista. Per exemple, fa pocs dies o fa poques setmanes, el president del Govern d'Espanya, el senyor Sánchez, solemnement va descobrir que existia *lawfare*. *Lawfare* és una realitat que alguns ja havíem subratllat i havíem experimentat. Ho havíem experimentat els independentistes catalans, els independentistes bascos, grups de l'esquerra, moviments socials... Em sembla que no és menor, no és anecdòtic que el president del Govern i líder d'un partit socialdemòcrata important del sud d'Europa com el senyor Sánchez admeti que hi ha *lawfare*.

En paral·lel, també, això s'ha sabut i s'ha explicat, no només el president del Govern d'Espanya, sinó el ministre d'Interior i altres ministres han estat espiats mitjançant un mecanisme, Pegasus, que en parlàvem abans, ahir, ja hem recordat, la ministra Robles va aparèixer en aquesta cambra i en va parlar. Per tant, d'aquí la idea de canvi de paradigma. Per tant, creiem que és un bon moment perquè s'entengui que el que proposa el grup republicà no és un caprici ni és una mania d'un grup perifèric o d'aquests estranys republicans o independentistes, sinó una cosa que, a dreta llei, i apel·lo directament al PSOE com a partit d'Estat, hauria de ser una cosa que a vostès els preocupés. I ho repeteixo.

*Bien, el Grupo Republicano presenta una propuesta sobre el control democrático del Centro Nacional de Inteligencia. Se trata de una propuesta que les ruego, señorías, lean desde una mirada amplia, en el sentido de mejora de la calidad democrática de todo el andamiaje constitucional e institucional, puesto que creo que hay motivos suficientes, objetivos —estarán de acuerdo, imagino—, en el sentido de que el Centro Nacional de Inteligencia ha tenido momentos críticos y se ha visto envuelto en determinadas polémicas que, desgraciadamente, no favorecen lo que debería ser una visión correcta de lo que un organismo tan importante debería ser para el Estado. Con lo cual, nuestro sentido con esta propuesta es un sentido de mejora de la institución y mejora de la relación entre el Estado y los ciudadanos, como corresponde a una democracia moderna, que lo que pretende es proteger a los ciudadanos también a veces del propio Leviatán que administra.*

*Aprovechamos este momento, que entendemos que es de cambio de paradigma. Me explico. Entendemos que algunas situaciones que se han dado en la política española en los últimos tiempos harían más comprensible esta iniciativa, sobre todo entre los grupos progresistas y, especialmente, entre el Partido Socialista, por ejemplo. Hace pocos días o pocas semanas el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, solemnemente descubrió que existía el lawfare. El lawfare es una realidad que algunos ya habíamos subrayado, que habíamos experimentado los independentistas catalanes, los independentistas vascos, grupos de la izquierda, movimientos sociales. Creo que no es menor y no es anecdótico que el presidente del Gobierno y líder de un partido socialdemócrata importante del sur de Europa, como es el señor Sánchez, admita que existe el lawfare. Esto se ha sabido, se ha explicado también en paralelo no solo por parte del presidente de España, sino también por el ministro de Interior y otros ministros, que han sido espiados mediante un mecanismo, Pegasus, lo comentábamos antes. Ayer —ya lo hemos dicho—, la ministra Robles compareció ante esta Cámara y lo comentó, y de ahí la idea de cambio de paradigma. Pensamos que es un buen momento para que se entienda que lo que propone el Grupo Republicano no es un capricho ni una manía de un grupo periférico ni de estos extraños republicanos independentistas, sino algo que por ley —y apelo al PSOE como partido en el Gobierno y partido de Estado— debería ser algo que a ustedes les preocupase. Repito en castellano.*

Señorías socialistas, yo creo que esta propuesta deberían asumirla en la medida en que, por un lado, han aterrizado en la realidad imperfecta de un Leviatán que se les ha escapado de las manos y también en la medida en que se les supone que ustedes están a favor de un mejoramiento del proceso democrático y de las instituciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 33

Por tanto, estaría muy bien que ustedes votaran a favor de esto. Creo que no lo van a hacer y no me han presentado tampoco ninguna opción de enmienda, a diferencia del otro grupo del Gobierno, SUMAR, que ha entrado de una manera inteligente para buscar un acomodo a este malestar notorio.

No som ingenus, senyories. Sabem que qualsevol estat democràtic té serveis d'intel·ligència. És obvi, és necessari. No venim de Walt Disney. Quina és la diferència entre les democràcies que volen ser de gran qualitat i democràcies que, diguem, tenen tendència, a vegades, a caure sempre pel mateix cantó? Doncs el control democràtic. El control democràtic i el control parlamentari i l'escrupolositat dels processos. Aleshores, la nostra proposta va en la mesura que millorem el control parlamentari del CNI, que no discutim la seva existència, sinó que el que volem és que serveixi millor els interessos generals i, sobretot, que no sigui una eina per perseguir de manera impròpia la dissidència política o allò que en llenguatges d'altres èpoques s'anomenava «el enemic interior».

Entenem que, en una democràcia com cal, això del enemic interior no existeix. Tot el que és plural en una democràcia i es defensa de manera democràtica i pacífica es pot parlar i, per tant, els serveis d'intel·ligència estan per altres coses. Estan per allò que dèiem fa un moment, per ingerències d'estats altres, per grups terroristes, per grups, diguem, que volen subvertir l'ordre a través de grans conspiracions o espionatges, no el que és la dissidència legítima política, que qualsevol estat democràtic ha de preservar i ha de conduir pels canals que toca.

Per tant, fent un repàs molt ràpid i sumari, recordem que el CNI ha tingut un paper discutible en la protecció del rei emèrit i ocultació d'informació substancial sobre aquesta persona. També, el CNI apareix en el tema del servei dels lamentables atemptats del 17 d'agost del 2017 a Barcelona i Cambrils, que va ser servei d'aquest atemptat, que va ser confidenciat del CNI; en les actuacions del CNI també vinculades al seguiment de l'independentisme català, basc, altres moviments, moviments d'esquerra, socials, etcètera; de manera singular, el que ha estat reconegut per l'exdirectora del CNI, l'espionatge del president ara en funcions Pere Aragonès de la Generalitat, que és molt greu, és a dir, el propi Estat, recordo que la Generalitat és Estat, com els agrada dir a vostès, certament, a mi també m'agrada dir-ho, perquè m'agrada el principi de realitat, és a dir, el CNI estava espionant una part de l'Estat que és el president de la Generalitat, que és Estat.

Hem arribat a aquest desori. I aquest desori, evidentment, ens porta a les clavegueres de l'Estat. Vaig acabant, senyor president. Per tant, creiem que s'ha de millorar la llei del CNI de la mateixa manera que hem demanat, i altres grups, una nova llei de secrets oficials o la paradoxa que l'anomenada Llei de transparència i bon govern acaba ocultant coses. Creiem, i acabo, que això millorarà el conjunt de la democràcia i no només els interessos d'uns determinats grups. Moltes gràcies.

*No somos ingenuos, señorías, sabemos que cualquier Estado democrático tiene servicios de inteligencia. Es obvio, es necesario, tampoco vivimos en el mundo de Walt Disney. ¿Cuál es la diferencia entre las democracias que pretenden ser democracias de gran calidad y las democracias que, digamos, a veces tienden a caer siempre del mismo lado? Pues el control democrático, el control parlamentario y la escrupulosidad en los procesos. Nuestra propuesta va por ese camino: mejorar el control parlamentario del CNI. No discutimos que así sea y que eso exista, sino que queremos que sirva mejor a los intereses generales y, sobre todo, que no sea una herramienta para perseguir de manera impropia la disidencia política o aquello que, en lenguajes de anteriores tiempos, se llamaba el enemigo interior. En una democracia al uso, esto del enemigo interior no existe. Todo lo que es plural en una democracia y se defiende de manera democrática y pacífica se puede hablar. Los servicios de inteligencia existen para otras cosas, como decíamos hace un momento, para injerencias entre Estados, de unos a otros, para grupos terroristas, para grupos que pretenden subvertir el orden a través de grandes conspiraciones y espionajes, y no la disidencia legítima política, que es otra cosa que cualquier Estado democrático debe preservar y debe conducir por los debidos cauces, como corresponde.*

*Por tanto, repasemos rápidamente de manera sumaria, recordemos. El CNI ha tenido un papel discutible en la protección del rey emérito y ocultación de información sustancial sobre dicha persona. También el CNI surge en el tema de los lamentables atentados de Barcelona y Cambrils, en agosto de 2017, es decir, que fue un servicio que fue confidenciat del CNI. Hay actuaciones del CNI vinculadas al seguimiento del independentismo catalán, también del independentismo vasco y otros movimientos de izquierda, movimientos sociales de manera singular. Ha sido reconocido por la exdirectora del CNI el espionaje al presidente, ahora en funciones, de la Generalitat, Pere Aragonès; muy grave. Es decir, el propio Estado —recuerdo que la Generalitat es Estado, me gusta decirlo, me gusta repetirlo—, el CNI*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 34

*estaba espiando a una parte del Estado, que es el presidente de la Generalitat, que es Estado. En fin, este es el nivel de confusión y eso nos lleva a las alcantarillas del Estado.*

*Señor presidente, hay que mejorar la ley del CNI. Esa es mi idea, igual que hemos pedido también —y otros grupos— una nueva ley sobre secretos oficiales o la paradoja de que la llamada ley de transparencia y buen Gobierno acaba ocultando cosas. Con esto termino. Creemos que esto mejorará el conjunto de la democracia y no solo los intereses de unos determinados grupos.*

*Muchísimas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro.

Tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Parlamentario SUMAR, para defender la enmienda.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor presidente, su buena voluntad y su disposición, y, lógicamente, también la cortesía parlamentaria de los grupos aquí presentes, porque han hecho posible que un error técnico se haya podido subsanar. Gracias.

Dicho eso, hoy Esquerra Republicana nos presenta una PNL para la que utilizaré el mismo ejemplo que utilizó ayer en la Comisión de Seguridad Nacional el portavoz de Bildu, Jon Iñarritu, porque me pareció muy positivo. Esto va de diferentes carpetas; él hablaba de carpetas, yo también, porque me parece muy bien. Hay una carpeta que está muy clara, una carpeta de la etapa anterior, una carpeta en la que, desgraciadamente, veníamos de una situación difícil en la que el Estado utilizó a una policía política para hacer y deshacer y para perseguir, no únicamente, a aquellos que podían estar perseguidos por otros motivos, sino también por motivos ideológicos.

Aquella etapa, com a català, lògicament, una etapa molt dolorosa per nosaltres, ja dona la sensació que comença a estar superada.

*Como catalán, lógicamente, es una etapa muy dolorosa para nosotros y da la sensación de que esta etapa empieza a estar superada.*

Y eso es motivo de alegría, pero efectivamente existe otra carpeta. Existe la carpeta de la que estábamos hablando ayer en la sesión de la Comisión de Seguridad Nacional, que también está relacionada con la actualidad, en este caso, por el tema Pegasus. Esta carpeta nos preocupa a todos, y nos preocupa, sobre todo, por calidad democrática y por el control que pueda ejercer nuestro Congreso, nuestro Parlamento, sobre esos organismos que son imprescindibles; nadie pone en duda ese tema. Como les decía, nosotros lo que hemos intentado hacer con nuestras enmiendas es en cierta forma mejorarlas, porque algunos de los controles posiblemente ya existen, pero no se ejercen, y ese es un problema que a veces pasa, porque una cosa es lo que pone en los textos y otra lo que hacemos aquellos que nos toca administrar, hacer lo que pone o que entendemos que pone en esos mismos textos.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido una cosa muy sencilla. En los primeros artículos hemos cambiado cuestiones muy técnicas, por ejemplo, de tres a seis meses. Por otro lado, hemos tratado de quitar un poquito de acusación, porque parece que siempre sea por motivos políticos o ideológicos por los que actúa el CNI y, por tanto, hemos puesto «en su caso». El punto 3 hemos considerado que era prescindible y, por tanto, creíamos importante suprimirlo, porque además podía generar diferentes dificultades a la hora de poder votarse. En cambio, nosotros lo que hacemos en el punto 4 es cambiarlo. Presentamos una enmienda de sustitución, porque entendemos que es interesante lo que propone Esquerra Republicana y nosotros le damos fuerza o un matiz —como se quiera entender— al hecho de que haya una presentación específica y que las partidas puedan ser discutidas, como una sección en los Presupuestos generales del Estado, donde cada uno de los grupos —lógicamente tendrá sus limitaciones— pueda entender y ver de qué forma se están utilizando el CNI y sus recursos. Todo lo que sea contribuir a la democratización de nuestros aparatos y a la transparencia, porque la transparencia nos da fuerza democrática, es positivo. Por eso, nuestro grupo votará a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 35

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Como bien decía el portavoz del Grupo Republicano, el señor Marc Álvaro, todo Estado tiene servicios de inteligencia, servicios secretos, eso no es novedoso. Es cierto que, por la naturaleza de estos órganos, se genera un halo de misterio que siempre ha alimentado la literatura, el cine, e incluso la religión. Recordemos a Moisés, que enviaba a los doce representantes de las tribus a Canaán a investigar que había por allí. Luego Josué envió espías a Jericó y qué decir de Dalila con Sansón, actuando como agente de campo para informar a los filisteos. Con esto quiero decir que no es algo novedoso.

Ahora bien, en cuanto a la gestión que se hace de estos departamentos, de estos órganos, creo que, en este momento, en el marco europeo y en el marco occidental, hay ejemplos mejores que el que tiene España para el control de sus servicios de inteligencia. Porque si vemos lo que ocurre con lo que llamaba el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano el enemigo interior, deberíamos reflexionar sobre si el modelo que tiene el CNI es el idóneo o lo es el que tienen otros Estados, con una división entre la inteligencia interior y la inteligencia exterior a la hora de gestionar estos órganos, para evitar sucesos como los que han acaecido en el pasado. La historia del CNI en España tiene sus orígenes en el SECED del franquismo y llega hasta nuestros días escándalo tras escándalo, y a esos escándalos se han ido poniendo parches. Esto llega a hoy en día, no porque lo diga Esquerra o lo digamos nosotros, sino porque el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el año 2022, tras el escándalo Pegasus, se comprometió a tomar unas medidas. Primero, hizo unas investigaciones que no fueron más que cortinas de humo, pero luego él mismo se comprometió a tomar unas medidas en torno a la gestión y el control del CNI, vía ley del CNI y vía reforma para el control y las autorizaciones, doblando, en este caso, a dos los magistrados que dieran autorizaciones y, sin embargo, no se ha hecho nada. Aquí ha habido un poco de tocomocho, señores del Partido Socialista, no se ha hecho nada. Como decía el portavoz de Esquerra, esta es una cuestión de calidad democrática.

Veamos lo que ocurre en esta Cámara también con esa Comisión, que se llama de control de los créditos destinados a gastos reservados, la comisión sobre secretos oficiales o de gastos, porque nadie conoce el nombre real. Pues bien, esa Comisión se conformó hace ya más de cinco meses y no se ha reunido ni una sola vez. ¿Y cuándo se reúne en legislaturas que transcurran con cierta normalidad? De vez en cuando, cuando toca, para evaluar los gastos, y los portavoces se encuentran una lista de números que son indescifrables, con un tiempo tasado, se cumple el procedimiento, pero nadie tiene un conocimiento de para qué se han empleado esas cifras. De igual forma, se reúne cuando hay escándalos. ¿Qué ocurre cuando hay escándalos? Pues que los portavoces tienen acceso a una información que está tachada, está vetada en sus partes fundamentales y de la que ya antes, por filtraciones a la prensa, se ha tenido conocimiento de esos escándalos, como ocurrió en Pegasus. En Pegasus, en la Comisión que se realizó en esta Cámara, como se ha conocido con posterioridad —que todo se sabe— no hubo ni un solo dato novedoso que no se hubiera filtrado y aparecido ya en prensa. Sobre eso deberían hacerse varias preguntas a todos los miembros de esta Cámara. Un hecho bastante grave ocurrió el pasado otoño cuando dos agentes del CNI fueron detenidos por haber filtrado información a otro servicio de inteligencia de un Estado aliado, como es el caso del estadounidense, y de ese hecho también se tuvo conocimiento por la prensa; un hecho grave. Hoy en día, en esta Cámara, la Comisión encargada de esos hechos no ha sido informada y no ha habido ningún interés por parte del Gobierno —y voy acabando, señor presidente— para hacerlo.

Ayer tuvimos la Comisión mixta de Seguridad Nacional, donde compareció la ministra de Defensa para informar en relación con el caso Pegasus. No se puede repetir lo ocurrido ayer. No se puede tener a diputados y diputadas haciendo una labor de control parlamentario, haciendo preguntas, y que la ministra venga a parar goles y a no contestar nada. Es que no es serio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo.

¿Hay una comisión para ello? Vale, perfecto, que sea en esa Comisión, pero que se haga en serio. Creo que es de sentido común que se tomen medidas, y las medidas anunciadas y comprometidas por el presidente del Gobierno, que no se han tomado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señor Gavin.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 36

El señor **GAVIN I VALLS**: Moltes gràcies, president.

Perdonin, que m'he hagut d'excusar, diputats i diputades, una estona de la sessió per un motiu que no he pogut evitar. He arribat ara, en plena intervenció del senyor Iñarritu, que coincideixo totalment amb lo que ell ha expressat. No he escoltat el presentador de la iniciativa, però també estic convençut que hagués estat totalment d'acord amb el que ell ha exposat. El que hi ha a l'exposició de motius també està molt clar. I la realitat és molt clara. És una evidència que cal millorar i augmentar els controls interns i externs del CNI. És una evidència que un centre d'intel·ligència no pot ser el centre d'atenció per escàndols, que, efectivament, coneixem per la premsa i no per les dades oficials, que es van produint un darrere l'altre.

Però, a més a més, en el cas nostre, a Catalunya, hi ha un cas absolutament gravíssim que ha descarnat la societat catalana, que va ser, per exemple, aquells gravíssims atemptats que hi va haver a les Rambles, a Catalunya, a Barcelona i a Cambrils, en aquest cas, l'any 2017, on hi ha hagut indicis més que sospitosament clars que el CNI tenia alguna implicació i que l'imam que va estar al darrere de l'atemptat, que, a més a més, va desaparèixer d'una forma molt estranya, resulta que tenia una vinculació amb el CNI, i que no s'ha arribat a saber mai la veritat d'això.

Per això mateix nosaltres hem reivindicat el dret a saber la veritat sobre aquests gravíssims atemptats, que les clavegueres de l'estat diuen que eren per donar un ensurt a Catalunya, o s'han donat diverses versions sobre tot això, i que ha provocat que el nostre grup forçés, també, com un dels compromisos de la investidura que es creessin comissions ad hoc específiques, tant pel cas Pegasus com pel cas dels atemptats, per investigar això i saber la veritat de debò.

Jo he fet referència a la intervenció del senyor Iñarritu perquè efectivament, ahir, a la Comissió de Seguretat Nacional, hi va haver la ministra i vam estar parlant del tema Pegasus, que era un dels dos punts de l'ordre del dia, i efectivament no es van donar respostes pràcticament de res. Al diputat que els parla, tampoc. Es van donar un parell de respostes menors, però no es va entrar en l'essència. Per tant, tot això són motius que fan que nosaltres estiguem totalment d'acord amb aquesta iniciativa i la recolzem. Gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*Disculpen, porque me he tenido que excusar un rato de esta sesión, diputadas y diputados, por un motivo ineludible. En fin, he llegado ahora, justo en plena intervención del señor Iñarritu, y coincido totalmente con lo que él ha expresado. No he escuchado, lamentablemente, al presentador de la iniciativa, pero estoy convencido de que hubiera estado totalmente de acuerdo con lo que él ha expuesto. Está claro en la exposición de motivos y la realidad es muy clara. Es una evidencia que hay que mejorar y aumentar los controles externos e internos del CNI. Es una evidencia que un centro de inteligencia no puede ser el centro de atención para escándalos que, efectivamente, conocemos por la prensa y no por los datos oficiales, y que se van sucediendo uno tras otro.*

*Además, en nuestro caso, en Cataluña, hay un caso absolutamente gravísimo que ha descarnado a la sociedad catalana, que fueron, por ejemplo, los gravísimos atentados que se produjeron en las Ramblas de Barcelona y en Cambrils en el verano de 2017, donde hay indicios sospechosamente claros de que el CNI tenía alguna implicación y que el imán que había detrás del atentado —que, por cierto, desapareció de una manera un tanto extraña— resulta que tenía vinculación con el CNI y no se ha llegado a saber nunca la verdad acerca de ello. Por esto, nosotros hemos reivindicado el derecho a conocer la verdad sobre esos gravísimos atentados. En las cloacas del Estado se ha hablado de asustar a Cataluña, se han dado bastantes versiones, y esto ha provocado que nuestro grupo forzara, como uno de los compromisos, que se crearan comisiones ad hoc, específicas, tanto para el caso Pegasus como para la situación de los atentados, para conocer la verdad de verdad.*

*Ahora me refería a la intervención del señor Iñarritu, porque ayer en la Comisión de Seguridad Nacional, efectivamente, estuvo la ministra y hablamos del tema Pegasus. Era uno de los dos puntos del orden del día y no se respondió prácticamente nada, a mí tampoco. Hubo un par de respuestas menores, pero no se entró en la esencia de la cuestión. Por estos motivos, estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa y le damos apoyo.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gavin.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario VOX, señor Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 37

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Mi grado de estupefacción es creciente, mi sorpresa no, porque esto que nos viene hoy a proponer el Grupo Republicano ya sabemos que lo ha propuesto más veces, incluso en Pleno, en términos parecidos o semejantes, también invocando una iniciativa reciente de reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales del Grupo Vasco, que fue tomada en consideración con nuestro voto contrario, etcétera. Pero yo quisiera reducir todo esto a lo que es: un absurdo. Más allá de problemas ideológicos, políticos, etcétera, es todo absurdo. Esto recuerda a una novela que a mí no me gusta literariamente, pero que es una novela en cierto modo cómica, *El hombre que fue jueves* de Chesterton, en la que la trama se construye sobre la base de un comité de conspiradores contra el orden político y al final de la novela se descubre que son todos policías.

Aquí estamos ante un absurdo parecido y, por lo tanto, esto tiene unos ribetes cómicos. ¿Por qué? Porque aquí hay representantes de partidos políticos —algunos de ellos han participado en esas actuaciones— que son partidos que realizan lo que el artículo 4b) de la ley reguladora del CNI tipifica como actividades de grupos o personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el ordenamiento constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos, la soberanía, integridad y seguridad del Estado, etcétera. Esto lo hacen. No se trata de que piensen así, no, es que realizan actuaciones con ese contenido. Por lo tanto, sus comportamientos se subsumen en el supuesto de hecho de esta norma. Pues esos señores son los que se quejan, porque, en razón de esas actuaciones, son espionados por el CNI, con arreglo a la ley reguladora de este. Y ahora lo que pretenden es que todas las decisiones de investigación y la ejecución de esas decisiones en el orden de la investigación les sean puestas de manifiesto en sesiones periódicas y regulares de esa Comisión llamada de gastos reservados o de control de créditos destinados a gastos reservados, llamémosla como queramos. Pues explíquenme ustedes qué significa esto. Esto es reductible al absurdo, que es este, a saber, que aquellos que con arreglo a las leyes pueden y deben ser investigados por los servicios de inteligencia de la nación, quieren saber cómo los servicios de inteligencia de la nación los investigan. ¿Pues qué investigación o espionaje es este? ¿Y qué servicios de inteligencia son estos? Esto es de *Pepe Gotera y Otilio* o la TIA de *Mortadelo y Filemón*. **(Risas)**. Esto es lo que ustedes quieren. Todas sus pretensiones son reductibles al absurdo, pero a un absurdo cómico. Y yo no sé cómo ustedes no se dan cuenta de las tonterías que están exponiendo aquí, porque es que no tengo otra palabra. O sea, ustedes pretenden que siendo espionados con arreglo a la ley y con arreglo al control judicial, tal y como tuvieron oportunidad de saber todos ustedes en la Comisión, ampliada en su composición por una decisión de la presidenta del Congreso en la anterior legislatura, señora Batet, con el control judicial debido, es decir, con la intervención previa y autorización del magistrado competente del Tribunal Supremo, ustedes pretenden que los servicios de inteligencia les vayan exponiendo, al tiempo que les espían, que les están espionando y por qué. ¡Pero esto en qué cabeza cabe! Bueno, cabe en la suya. Claro, cabe en la suya, ¿por qué? Porque, efectivamente, ustedes son enemigos de la unidad nacional y del orden constitucional. No lo digo yo, lo manifiestan ustedes cuantas veces hace falta. Y entonces llega aquí el portavoz de ERC —creo que es de ERC— y dice: No, no, esto del enemigo interior no existe. Pero si es que ustedes se otorgan a sí mismos todas las cualidades propias de enemigo interior con arreglo a la ley. No lo decimos nosotros, lo dicen ustedes, que dicen que pretenden la destrucción de la integridad territorial de España, la subversión del ordenamiento constitucional, que tienen, según se ha visto en otra PNL, relaciones con no sé con qué potencias extranjeras que subvierten sus necesidades económicas o de espionaje o de lo que sea.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No lo sé. Esto es un despropósito.

Concluyo. Además, ahora quien merece ser espionado, con arreglo a la ley reguladora del CNI, artículo 4, es el Partido Socialista, porque está colaborando con todas estas fuerzas disolventes, cuyos comportamientos se subsumen en el supuesto de hecho del artículo 4b). De modo que esos diputados que viajan a Bruselas o a Suiza o a Ginebra o no sé a dónde deben ser investigados, todos.

El señor **PRESIDENTE**: Ha acabado su tiempo, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Y al final, si procedemos por elevación-abstracción, deben ser investigados también los miembros del Gobierno y del Ejecutivo, del Partido Socialista y el presidente del Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ninguno de ustedes es como doña Begoña, a la que no se le puede criticar y que probablemente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ha acabado usted su intervención.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... se va a considerar que no puede ser juzgada. Ustedes están sujetos a la ley como todos y, por tanto, pueden ser investigados con arreglo a la ley del CNI. Y déjense de bobadas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAÑA**: Gracias, señor presidente.

Primero, y ante todo, me gustaría poner en valor el excelente trabajo que desarrollan día a día los miembros del Centro Nacional de Inteligencia, trabajo que desarrollan con el claro objetivo de mantener la seguridad de nuestro país y, en definitiva, de toda la ciudadanía ante las amenazas híbridas que diariamente ponen en riesgo esa seguridad, la que tal vez, por estar muy acostumbrados, algunos no son capaces de valorar.

Efectivamente, como el portavoz del Grupo Republicano ha dicho, el señor Álvaro, no vamos a votar a favor de esta iniciativa. Voy a explicar el porqué. Hablan ustedes de una PNL para promoción del control político y judicial del Centro Nacional de Inteligencia, y hay que recordar que ese control ya existe. Paso a detallarles. El Centro Nacional de Inteligencia es el organismo público responsable de facilitar análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones, colaborando estrechamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Integra competencias que en otros países están asignadas a dos o más servicios de inteligencia, permitiendo de esta forma que la coordinación e intercambio de inteligencia entre ámbitos complementarios sea ágil y una colaboración completa, ayudando así a despejar incertidumbres en un mundo cada vez más complejo y globalizado.

El Centro Nacional de Inteligencia, al igual que cualquier otro organismo del Estado, se encuentra sometido a controles políticos y económico-administrativos. El control político lo ejerce el Gobierno, a través de la Comisión Delegada para Asuntos de Inteligencia, y esta Cámara en el marco de la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados. El control económico-financiero lo llevan a cabo la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas y nuevamente el Congreso. Cada año el Gobierno fija los objetivos a los que debe dedicar sus esfuerzos el Centro Nacional de Inteligencia y para ello la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia propone al presidente los objetivos anuales del CNI, y lo recoge en la Directiva de Inteligencia. Esta Comisión también se encarga del seguimiento y la evolución periódica del desarrollo de estos objetivos fijados en esa directiva.

Más medidas de control. Cuando, para cumplir la Directiva de Inteligencia, el Centro Nacional de Inteligencia debe llevar a cabo actividades en las que puedan verse afectados derechos recogidos en los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la Constitución —inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones, etcétera— el secretario de Estado director, en este caso secretaria de Estado directora, solicita la autorización previa a un magistrado de control del Tribunal Supremo. La existencia de la Ley orgánica reguladora del control judicial previo del CNI y su estricta aplicación hacen difícil encontrar un sistema que ofrezca más garantías a los ciudadanos de que todas las actividades que realiza su servicio de inteligencia se ejecutan conforme a la legalidad. Anualmente, la ley de presupuestos también establece la partida de gastos reservados, entre ellas la de los fondos presupuestados para el CNI, lo que supone nuevamente un control previo de las actividades de este organismo.

Además, el Centro Nacional de Inteligencia tiene asignado un interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, que lleva a cabo un control financiero permanente comprobando que cumple la normativa y que se ajusta a los principios de buena gestión, estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero. Igualmente, audita y aprueba las cuentas anuales del CNI antes de ponerlas a disposición del Tribunal de Cuentas. Hay, por lo tanto, un férreo control legal y diverso de las actuaciones del Centro Nacional de Inteligencia, que permite a este servicio desarrollar su trabajo con total seguridad jurídica, sus actividades de investigación y seguridad, de las que nos beneficiamos toda la ciudadanía, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 39

que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer. Por todo ello, como he dicho, no apoyaremos esta iniciativa.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rives.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. La verdad es que no había salido de mi asombro del tema anterior, por el interés que tienen Bildu y Esquerra, dos partidos que tienen como objetivo político acabar con la unidad territorial de España, en participar en los cursos que organiza, precisamente, y que tiene la labor asignada por el artículo 6 de la Constitución para garantizar esa integridad territorial de España. Yo creo que esto es parte también del tema, que al final lo que se quiere es controlar a aquellos que pueden poner pegas a lo que es su objetivo político. Porque el colmo es decir: Oiga, vamos a quitar el dinero al CNI; primero, que no tenga medios y, luego, cuando nos vayan a espiar, que nos avisen antes. Nosotros decimos que vamos a hacer un golpe de Estado, que ya lo hemos hecho y que han dicho que lo van a repetir... ¡Y se piensan que el Estado va a estar parado mirando para otro lado!

Los Estados funcionan, el Estado funciona. Aquí claro que existía la igualdad de la ley para todos, hasta que llegaron ustedes y pactaron con el PSOE. Sí, porque ustedes cometen... **(El señor Álvaro Vidal hace gestos con las manos)**. No me haga gestos. Ustedes dan un golpe de Estado, se les juzga por la justicia, evidentemente, con las leyes que tenemos y entonces dicen: Si quieres votos, indulto. Pues indulto, y la malversación, y la sedición, y ahora la amnistía. A cambio de votos. Funcionaba el Estado de derecho, pero quienes han reventado el Estado de derecho son ustedes, con el presidente del Gobierno de España; lo han reventado, han cambiado votos, han cambiado lo que decía la ley y lo que dirían los tribunales por que esté un día más en la Moncloa. Eso es lo que ha pasado. Es verdad que usted no se ha dirigido a nosotros, porque ha dicho: Esto solo va para los de este lado del muro, para los progresistas que estamos a este lado del muro; ustedes mejor ni enterarse de eso. Es verdad, no vamos a votar a favor de eso, pero creo que se ha equivocado en la estrategia, porque si quiere que vote a favor de eso el Partido Socialista póngale la condición. Le dice: Si quiere que Illa sea presidente, modifique esto. Y se lo modifica, porque cuando les han interesado otras cosas, como fue el indulto, etcétera, ya pusieron condiciones. Ustedes se cargaron un Gobierno socialista cuando dijeron: O se aprueba esto o no sigue el Gobierno. Y se cargaron los presupuestos y hubo que convocar elecciones. Ustedes han tenido fuerza.

Es verdad que antes nos daba consejos a nosotros y mejor que no nos dé consejos. Nosotros hemos multiplicado por cinco los resultados y ustedes han perdido trece diputados; igual por preocuparse de esas cosas y no de lo que les preocupa a los ciudadanos de su tierra. Igual eso es lo que les ha pasado y por eso han perdido casi 200 000 votos, y por eso perdieron casi 400 000 votos en julio. Igual están dando consejos y lo que tienen que hacer es recibirlos. Ahora pretenden que un Estado se quede sin defensa. ¿Cómo se va a quedar el Estado sin defensa? Ustedes nos anuncian todos los días lo que van a hacer y es normal que el Estado tenga unos medios como el CNI. Es verdad, por otro lado, que en manos del Partido Socialista en estos momentos, en los que quiere controlar todas las instituciones como si fueran propias, puede ser un peligro. En eso le doy la razón, porque lo está haciendo con todo. Lo hace con el CIS, lo hace con Televisión Española... Es tan innumerable que no me cabe en el tiempo que queda. Por lo tanto, seguramente también utilizará el CNI para sus intereses personales y no para los del conjunto de España.

Pero lo que es normal es que ante grupos que quieren romper el Estado, que quieren atacar las instituciones del Estado, que dicen que aquí no existe una democracia, etcétera, el Estado tenga unos medios. Lo normal en cualquier sitio es que no le digan a usted si le van a espiar o no si va a cometer un delito. ¿Pero cómo se lo van a decir? Que sepa que le vamos a vigilar por si usted está montando algo para poner en cuestión la democracia en España. Pero ¿a quién se le ha ocurrido eso? No, por favor. Es verdad que hoy he visto que el Partido Socialista ha navegado un poco, pero no le quepa la menor duda de que si ustedes achuchan un poco, con los objetivos y con los votos que tienen, que todavía son decisivos para que este Gobierno se mantenga porque necesita a todo el mundo —y si no comiten demasiado con Junts—, igual sacan algo de provecho.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Finalizamos el debate de esta PNL.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 40

### — RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000761).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente, que es del Grupo Parlamentario VOX y trata sobre la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Asarta, por tiempo de siete minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en nuestra reunión del pasado 19 de marzo, hace tan solo dos meses, relativa a las propuestas de resolución al informe del Observatorio de la Vida Militar, todos los grupos políticos que aportaron propuestas coincidimos en que los principales —no los únicos— asuntos a tratar por dicho observatorio deberían de ser salarios, retribuciones, instalaciones, alojamientos, movilidad geográfica y conciliación. Y también el asunto de la dotación de personal, medios y reconocimiento al Observatorio de la Vida Militar. Todos ellos concitaron el acuerdo de los grupos políticos presentes, entre los que figuraban los partidos que sustentan al Gobierno, el principal partido de la oposición y, por supuesto, el nuestro, VOX.

Hoy, además, queremos incluir en nuestra proposición la declaración de profesión de riesgo para los miembros de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta las servidumbres, riesgos y peligros que la misma entraña; que es una profesión de riesgo es algo que, lamentablemente, se ha demostrado en múltiples ocasiones. Concretamente, desde el año 2011, 197 militares han muerto en acto de servicio y 2312 han sido heridos; el último fallecido ha sido el cabo Palacios durante unas maniobras de la OTAN en Polonia el pasado 22 de abril. Desde aquí, honor y gloria a los que dieron su vida por España. Descanse en paz.

No les voy a relatar las dieciséis reglas de comportamiento del militar, establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, en donde se expresan los principios y valores esenciales que sustentan la filosofía moral de las mismas, pero sí les haré referencia a las que fundamentan nuestra proposición, que esperamos consiga el apoyo de una mayoría significativa de sus señorías. La regla primera y principal de dichas reglas, valga la redundancia, y base de la moral militar en la que se apoyan el resto de reglas éticas y morales que condicionan la vida de los miembros de las Fuerzas Armadas, consiste en la disposición permanente para defender a España, incluso con la entrega de la vida. El militar ha de hallarse resuelto a arriesgarla, afrontando el peligro y superando el miedo en pro de la seguridad de sus conciudadanos y de los intereses de la sociedad a la que sirve, con una actitud ética de aceptación de la muerte. Les aseguro que esta regla se cumple.

En tan insigne tarea arrastran con no poca frecuencia graves dificultades y peligros, hasta el punto de que este es el gremio de servidores públicos con mayor siniestralidad laboral. A ello hay que sumar las difíciles condiciones en que desempeñan su actividad, en el marco de una constante disciplina, como reza la regla octava, y obediencia, y teniendo una disponibilidad permanente para el servicio, como exige el artículo 22.1 de la ley orgánica antes citada.

Se les exige, además, estar preparados para afrontar con valor, abnegación y espíritu de servicio situaciones de combate y los escenarios de crisis, conflicto o guerra —la regla cuarta—, así como preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en supuestos de grave riesgo, catástrofe, etcétera. En este punto quiero que piensen que la UME es una unidad especializada para estos cometidos, pero es también canalizadora de los esfuerzos del resto de unidades de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire en caso necesario. Todo ello hace recaer sobre todos los componentes de la institución la exigencia de su adhesión a un orden de valores morales compartido, el cual reviste a los militares de una suerte de uniformidad psíquica, considerada indispensable para mantener la unidad y cohesión interna, y asegurar de esta forma la eficacia en el cumplimiento de la misión.

Por todo lo anterior, resultaría difícil de entender que hoy no se votase favorablemente esta proposición no de ley, aunque en caso contrario podría ser un cambio de opinión al que ya nos tiene acostumbrados este Gobierno. Del mismo modo, volveremos a hacer hincapié en el asunto del futuro de nuestros soldados reservistas de especial disponibilidad, el famoso RED, al cumplir los cuarenta y cinco años, asunto que el Ministerio de Defensa debería resolver durante la presente legislatura. Con el fin de reconocer la extensa labor que para el bien común de España llevan a cabo las Fuerzas Armadas y para posibilitar y procurar su continuación, es necesario revisar y adecuar las condiciones laborales,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 41

personales y materiales en las que se desempeña. Tienen en sus manos la proposición no de ley del asunto; esperamos que la hayan leído con atención.

Las necesidades, consecuencia de todo lo anterior, las hemos agrupado en cuatro grandes grupos: declaración de profesión de riesgo, mejoras salariales, titulación y, finalmente, acceso al mercado laboral. En el tiempo que me queda les recordaré cuáles son los puntos de nuestro *petitum* para que los ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación sepan de primera mano lo que propone VOX. Instamos al Gobierno a garantizar la efectividad de las medidas contenidas en la Ley 8/2006, para la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión en las Fuerzas Armadas. Instamos a reconocer la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo. Instamos a proceder a la equiparación salarial entre el personal de las Fuerzas Armadas y el del resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Instamos a incrementar los recursos económicos dirigidos a la construcción de nuevas infraestructuras y a la mejora de las existentes, relacionadas con las condiciones de vida de las unidades. Les instamos también a emprender los estudios pertinentes para desarrollar y regular un modelo único de relación de servicios para todos los militares profesionales, incluidos los pertenecientes a las escalas de tropa y marinería. Asimismo, aumentar el número de plazas para el acceso de los militares pertenecientes a las escalas de tropa y marinería, y militares de complemento a una relación de servicios de carácter permanente, elevando sustancialmente las consignaciones presupuestarias correspondientes a partir del próximo ejercicio. Aplicar los máximos legalmente previstos en la reserva de plazas para los militares pertenecientes a las escalas de tropa y marinería y militares de complemento en todas las administraciones públicas. Equiparar los grupos de clasificación del personal militar al de los funcionarios al servicio de las administraciones públicas, para el caso de que los militares de carrera de tropa y marinería presten servicio en esas administraciones. Finalmente, y para no pasarme del tiempo —porque la proposición no de ley contempla un punto más sobre el plan de homologación y declaración de equivalencia y convalidación de estudios—, adoptar las medidas oportunas para garantizar el apoyo social y familiar que precisan y merecen los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, con especial atención a las necesidades de vivienda, de educación de los hijos y conciliación derivadas de la movilidad geográfica de los militares en el ejercicio de su profesión.

He concluido. Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

A esta PNL se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Tarno por cinco minutos.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una proposición no de ley recurrente, que viene a esta Comisión desde hace más de cinco años de manera constante y, además, en muchos casos ha sido aprobada por casi la unanimidad de esta Comisión. Sin ir más lejos, el Grupo Parlamentario Popular tiene presentada una proposición no de ley similar y a lo largo de las legislaturas anteriores ha presentado varias con un tenor similar al que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario VOX.

No solamente esta Comisión, sino altos cargos del ministerio y la propia ministra en algunas intervenciones, incluso en esta Comisión, han reconocido la necesidad de mejorar las retribuciones y las condiciones de vida sociolaborales de los miembros de las Fuerzas Armadas. Pero uno tiene la sensación desde el año 2018 de que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, porque es evidente que no se ha avanzado en unas retribuciones económicas justas para los más de 117 000 mujeres y hombres que forman nuestras Fuerzas Armadas.

En su memoria del año 2022, el Observatorio de la Vida Militar constata que las retribuciones de los militares han quedado ya desde hace tiempo superadas por el devenir salarial de la sociedad civil. Afirma el Observatorio de la Vida Militar, sin ningún tipo de complejo, que las retribuciones de los militares han quedado profundamente desfasadas. Desde el año 2019 ha subido alrededor de un 30 % el salario mínimo interprofesional en España, cosa que me parece razonable y enormemente positivo. ¿Por qué no lo han hecho así los salarios de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas? ¿Por qué es evidente que su salario es muy distinto al de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías locales o policías de adscripción autonómica? No tiene ningún sentido, no es lógico. Hoy votarán muchos de ustedes que sí, pero nos encontraremos con que los salarios de nuestros militares seguirán siendo bajísimos. El salario mínimo interprofesional es de 1134 euros y apenas 1194 el de un soldado recién ingresado; con eso les indico todo. Yo creo que tenemos una deuda pendiente con nuestras Fuerzas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 42

Armadas y ha llegado a la hora de saldarla mucho más allá de esta PNL, con un compromiso real que espero que el Gobierno de la nación cumpla de una vez por todas.

Como ustedes conocen, en septiembre de 2018 la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas aprobó el informe final de la misma, después de cerca de dos años de trabajo. La gran mayoría de las propuestas que hace hoy aquí el Grupo Parlamentario VOX ya vienen recogidas en ese informe de la subcomisión. Han pasado cinco años y sus cumplimientos han sido nulos y escasos. Todos tenemos la diagnosis de cuál es el problema de nuestros RED, de nuestros soldados de más de cuarenta y cinco años; todos tenemos perfectamente la diagnosis, la conocemos. El problema es que se hace poco; el problema es que llevamos cinco años sin hacer absolutamente nada. Creo que ha llegado el momento de actuar.

La gran novedad de esta proposición no de ley es el reconocimiento de la profesión como profesión de riesgo, con lo que estamos absolutamente de acuerdo. También lo estamos con que se incluya a los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, así como ya lo están los policías locales, la ertzaintza, los mossos, los toreros, bomberos y artistas, mineros y personal de vuelo. No tiene ninguna lógica que policías, guardias civiles y miembros de las Fuerzas Armadas no formen parte de este colectivo.

Simplemente hemos presentado una enmienda porque entendemos que el modelo de carrera militar que plantea VOX no es el que comparte el Grupo Popular, pero vamos a votar favorablemente a su proposición no de ley, porque hoy es el momento del compromiso con los 117 000 hombres y mujeres que forman nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Procedemos ahora a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. **(Denegación)**. Grupo parlamentario Junts per Catalunya. **(Denegación)**. No interviene. Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro. **(Denegación)**. Tampoco. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Supongo que al igual que a la mayoría de los grupos parlamentarios que están reunidos en esta sala nos han venido a ver personal de tropa y marinería y, efectivamente, muchas de sus reivindicaciones parecen y son desde nuestro punto de vista justas y de sentido común. Dicho eso, yo recuerdo que la PNL que en estos momentos nos presenta VOX más que una PNL es una interpelación y una moción subsiguiente, con lo cual nos da la sensación de que han errado el tiro; lo que hacen es en cierta forma un disparo al aire o un disparo de perdigones, sin saber a dónde va.

Nosotros estamos preparando una iniciativa en la que vamos a intentar ajustar más, porque en aquello que sí se pueda avanzar nosotros vamos a intentarlo. Veremos si, lógicamente, ustedes también nos acompañan. Ayer, aprovechando que teníamos Comisión de Seguridad Nacional y estaba presente la ministra de Defensa —recuerdo que no todos los grupos aprovecharon ese momento—, recordamos que especialmente las Fuerzas Armadas —todas, desde la tropa y marinería, pero no únicamente sino también los suboficiales, los oficiales, los mandos— están relativamente mal pagadas, y lo decíamos muy claramente. Porque en este país no únicamente los militares sino la gran mayoría de los trabajadores y de los profesionales están siendo mal pagados.

Estamos no delante de una empresa privada, que desde un término marxista lo veríamos claro —están explotando a sus trabajadores—, sino que estamos ante una empresa pública y unos funcionarios públicos, y aquí se ha hablado de gente que está arriesgando su vida. De hecho, como también ha dicho antes un compañero, no hace mucho tuvimos la desgracia de perder al señor Octavio Palacios. Nosotros le dijimos a la ministra que en estos momentos toda la tropa, toda la marinería estaba una situación en falso, en el sentido de que estaban cobrando por debajo de lo que correspondía. Ella nos recordó que, a diferencia de los gobiernos anteriores —y eso también es una obviedad—, los salarios se están subiendo, se está subiendo todo y se están incrementando, cosa que no pasaba, no únicamente para la tropa y marinería, para oficiales, etcétera, sino para todos los ciudadanos de este país y también para los jubilados, para los pensionistas. Ahora se está haciendo, pero nosotros entendemos —y así se lo manifestamos— que es insuficiente porque, como he dicho antes, el trasvase del desequilibrio de rentas entre el capital y el trabajo sigue siendo escandaloso en la mayoría de los trabajos y profesiones. La ministra nos aseguró que estaba trabajando en ello —esa frase también me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 43

suenan—, pero como mínimo estoy convencido de que la voluntad del Gobierno, al menos en la parte que nos corresponde a nosotros, es así y vamos a trabajar.

El tema es complejo, porque ya sabe que al hablar de la Administración —algunos de ustedes también lo saben— no necesariamente los tiempos y el lenguaje son al mismo nivel y, por tanto, muchas veces, cuando queremos hacer demasiado, hacemos poco, y por eso yo decía que esta PNL de VOX no ha sabido traducir el problema. Es raro, porque con el nombre del título que tienen ustedes, que es casi de un diccionario, no han sabido traducir el problema. Esperemos que nosotros sepamos hacerlo y que al final no paguen los que no tienen que pagar, que en este caso son los salarios de las Fuerzas Armadas, que merecen un incremento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente. Buenos días.

La verdad es que después de las intervenciones que hemos escuchado en el transcurso de esta Comisión no sé si algunos parlamentarios siguen de resaca después de ese acto neofranquista que han celebrado este fin de semana en Madrid, donde no solo han vertido mentiras e insidias sobre el presidente del Gobierno, sino que se han permitido la licencia de atentar contra el honor de su esposa. Tanto ustedes como los fascistas que intervinieron en aquel acto superaron todas las líneas que esperamos que en política nunca se superen. Ustedes tienen un problema de base, y no es que no les guste Pedro Sánchez, es que a ustedes lo que parece que les molesta es la democracia, y es que ustedes no son sospechosos de añorar otros tiempos pasados y otros regímenes. Ustedes, señorías de VOX, siguen sin aceptar los resultados de las urnas, los resultados que manifestaron los españoles en los que desearon que hubiese un Gobierno progresista.

Cuando leía la PNL —yo que suelo entrar a registro y suelo leer con atención las propuestas que ustedes hacen, algunas de ellas aberrantes—, me alegré de que al menos agrupen ustedes todas en una, porque esto es una mezcla de muchas cosas, muchas de ellas mentiras, otras ya en fase de ejecución. Yo les invito a que lean el programa del Partido Socialista, porque muchas de ellas ya estaban recogidas en él y algunas en fase de ejecución.

Hablan ustedes de los salarios, pero ¿quién ha subido el salario a los militares? ¿Los subió Morenés? ¿Los subió Trillo? ¿Los subió Cospedal, señor Tarno? ¿Fueron alguno de estos ministros? No, fue Toni Alonso en el Gobierno de Zapatero y fue Margarita Robles en el Gobierno de Pedro Sánchez. Lo que quizá usted, señor Tarno, tenga que recordar es lo que dijo Trillo: Tranquilos, yo soy uno de los vuestros. ¿Y qué hizo? Fletó un avión que dejó sesenta y dos cadáveres en un monte en Turquía, y la falta de respeto y de consideración con aquellas familias. Usted hace demagogia y dice que se alegra de la subida del salario mínimo interprofesional, pero no votó a favor. No sé si usted si usted es consciente de lo que votó aquel día.

Señorías de VOX, el ministerio continúa trabajando en la adecuación de las retribuciones del personal militar, se siguen haciendo consignaciones presupuestarias. Ustedes no se enteran porque no participan en los presupuestos generales del Estado, no preparan ninguna enmienda y yo creo que ni siquiera se los leen. El día que la ministra estuvo aquí en la Comisión a explicar las líneas generales de la política de defensa para esta legislatura dejó claro el desarrollo de una política de personal que atiende moral, calidad de vida, formación, adiestramiento de nuestros militares. Es una prioridad para el Ministerio de la señora Robles, y siento decirles que el modelo de temporalidad del que ustedes hablan en nuestro Ejército funciona, y el Gobierno progresista lo tiene muy claro y el Partido Socialista también. Por eso hemos tratado siempre de facilitar a nuestros militares oportunidades laborales que les permitan, después del ejercicio de sus labores como militares, labrarse una vida personal fuera del ámbito militar, dando cumplimiento precisamente a lo dispuesto en la Ley 8/2006.

En el marco de esta PNL piden ustedes iniciativas de inversión en infraestructuras, y a este respecto —me queda poco tiempo— les diría que en el año 2023 se ejecutaron actuaciones para mejorar las instalaciones militares por valor de 68 millones de euros y se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento por valor de 86 millones de euros. Por tanto, el compromiso del Gobierno con las Fuerzas Armadas está más que constatado, por lo que les pediría que no traten ustedes de utilizar y de manipular a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, que dejen de utilizar al ejército para esa política que ustedes hacen de crispar a unos ciudadanos frente a otros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 44

El Gobierno del Partido Socialista seguirá siempre al lado de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arribas.

¿Señor Asarta, acepta usted la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El señor **ASARTA CUEVAS**: No, no la acepto.

### — RELATIVA A ESTABLECER UNA SENDA DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA HASTA ALCANZAR EL 2 % SOBRE PIB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000788).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última PNL, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2 % sobre el PIB. Se han presentado dos enmiendas por los grupos Socialista y VOX.

Tiene la palabra por un tiempo de siete minutos el portavoz del partido del Grupo Parlamentario Popular, señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia y con el espíritu del debate anterior iniciamos este, y esperamos que sea en la misma dirección de respeto a nuestras Fuerzas Armadas, y no solo de respeto, sino de apoyo en la subida de sus salarios sobre la base de ese gran trabajo que hacen, sobre la base de toda la admiración que les tenemos y sobre la base de la justicia y a la responsabilidad del Estado, que tiene que velar también por sus Fuerzas Armadas.

En el último debate de la política general sobre el estado de la nación de los días 12 al 14 de julio de 2022 —parece que ha pasado mucho tiempo, pero no tanto—, se aprobó una propuesta de resolución a instancia del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba al Gobierno a seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa, asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento adecuado de un estado del bienestar basado en el correspondiente nivel de seguridad. Se acordó para ello impulsar un escenario de incremento presupuestario de Defensa para lograr el objetivo del 2 % del producto interior bruto, fijado en la Cumbre de Gales de 2014, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilitar el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de defensa, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado. Aprovechemos la gran industria de defensa que tiene España apoyando ese crecimiento y apoyando el empleo, apoyando, en definitiva, la protección y la seguridad de todos.

Este objetivo, recurrentemente citado como necesario por la Organización del Tratado del Atlántico Norte en las sucesivas cumbres de dicha organización celebradas a lo largo del presente siglo, ha llegado a convertirse en una necesidad de cara a garantizar la cobertura de las necesidades de la defensa desde una óptica meramente nacional. El porcentaje actual, señorías, del entorno del 1 %, en el que nuestro presupuesto en materia de defensa se viene moviendo año tras año, es insuficiente para afrontar los costes de las nuevas adquisiciones, las actividades de adiestramiento, el sostenimiento del equipo, el material de uso y las propias retribuciones de los militares profesionales de nuestras Fuerzas Armadas. Una revisión al alza del presupuesto de Defensa aparece, por consiguiente, como algo ineludible, como una obligación del Congreso de los Diputados, una obligación del Estado español y una obligación desde todos los puntos de vista, señorías.

Las recientes operaciones militares de carácter demandante, tales como la evacuación de compatriotas y de afganos con relaciones con España desde Kabul en el año 2021, así como la posterior invasión de Ucrania por parte de las Fuerzas Armadas de la Federación Rusa, el vil ataque terrorista de Hamás perpetrado contra el pueblo israelí o los crecientes desafíos en el entorno inmediato de nuestro país, con especial incidencia en la región del Sahel, donde España tiene tropas destacadas que están haciendo una extraordinaria labor en su lucha contra el terrorismo yihadista y también contra el tráfico de seres humanos, todo ello obliga a acometer con rigor y con seriedad el esfuerzo de nuestro país en el ámbito de la defensa y las capacidades operativas a él asociadas.

Señorías, el propio presidente del Gobierno ha manifestado formalmente el compromiso del Gobierno de la nación para acometer este proceso de revisión al alza que sitúe la inversión de España en Defensa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 45

en el nivel del 2% del producto interior bruto antes de finalizar la tercera década del siglo XXI, en la que nos encontramos, situando el horizonte el logro en este nivel de inversión en el año 2029, como sus señorías saben.

Todos somos conocedores del desequilibrio salarial entre los profesionales de la Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en condiciones equiparables de disponibilidad, penosidad, peligrosidad y régimen de personal, lo que produce un impacto creciente en la pérdida de poder adquisitivo del personal de las Fuerzas Armadas y provoca, asimismo, un desincentivo a la hora de cubrir las plazas ofertadas por los distintos ejércitos; esto que pongo ahora de manifiesto ha sido debatido perfectamente en el punto anterior y con mucho sentido común por la inmensa mayoría de los grupos políticos. Es tiempo, decía el señor Tarno, de compromiso; es tiempo, efectivamente, de un compromiso político, más allá de los puntos de desencuentro, para que podamos respaldar a nuestras Fuerzas Armadas, a esos excelentes trabajadores que se juegan la vida por la patria, que están siempre ahí, que nunca fallan y, a los que, por tanto, tenemos que respaldar desde el Congreso aumentando sus salarios como es debido, como es de justicia.

Señorías, por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de defensa del 2% del producto interior bruto en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva, y en ningún caso más tarde del año 2029, e informar al Congreso de los Diputados de la programación plurianual que se elabore. Esta Comisión de Defensa, en especial, tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento de esas inversiones en materia de defensa, de hacer un seguimiento de los compromisos que el Estado tiene con la sociedad, y el Estado tiene que responder aquí, en la actividad y ejercicio parlamentario, en labor de control para que ese compromiso sea veraz, cierto y se plasme en los Presupuestos generales del Estado. En dicha programación hay que incluir el incremento progresivo no solo en inversiones de equipamiento y material del I+D+i, sino también, como les decía, en retribuciones de personal teniendo en cuenta la equiparación de los miembros de las Fuerzas Armadas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que tengan responsabilidades similares.

Esto es un buen referente no solo por justicia, señorías, sino porque ya se ha acometido por el Estado esa reforma para la equiparación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por tanto, no podemos dejar a las Fuerzas Armadas sin esa equiparación que se merecen. El señor Tarno lo explicaba muy bien, repito, en la anterior propuesta, donde hablaba del salario mínimo; muchos soldados están recibiendo el salario mínimo, pero su esfuerzo y su compromiso por nuestro país es máximo. Las garantías con las que realizan día tras día su trabajo y lo que ello significa para nuestra seguridad, son máximas, la entrega es máxima, y muchos han perdido su vida en ese empeño honorable. Por tanto, nosotros tenemos esa especial responsabilidad de ofrecerles ese camino de esperanza, ese camino de ilusión, ese camino de compromiso que el Gobierno tiene que hacer con sus Fuerzas Armadas subiéndoles los sueldos, y es un compromiso que todos que tenemos que asumir aquí, en esta Comisión.

Señorías, la ministra hablaba ayer —señor presidente, y concluyo— de las valerosas Fuerzas Armadas españolas y del compromiso del Gobierno con ellas. Tomemos esas palabras de la ministra, recogiénolas todos y apoyándolas, y hagamos que se materialicen en algo concreto, algo que están pidiendo, algo que se merecen: la subida de los sueldos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra por cinco minutos el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en el punto 27 de nuestro programa ya pedimos incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa, y el diseño e implementación de una política de defensa orientada a proteger a nuestro país de una forma autónoma. Desde el Grupo VOX siempre se ha defendido la necesidad de aumentar la inversión en Defensa al 2% del PIB cuanto antes. A ello se comprometió el Gobierno de Rajoy ante nuestros aliados de la OTAN en la Cumbre de Cardiff, en 2014. A la vista está que está por finalizar el plazo de cumplimiento, y nuestro país sigue a la cola en esta materia; concretamente, España ocupa el antepenúltimo lugar en la Alianza, solo superado por Luxemburgo y Bélgica. Así las cosas, y en un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 46

contexto geopolítico volátil, el Ministerio de Defensa debe afrontar un problema económico de primera magnitud: la deuda del departamento en la cuestión de los programas especiales de modernización. Por todo ello, resulta perentorio presentar una enmienda de modificación al objeto de que este aumento de la inversión en defensa se produzca cuanto antes y teniendo el 2 % del PIB como punto de partida y no como máximo, en un contexto global, además, cada vez más complejo y con amenazas emergentes, tanto tradicionales como no convencionales. Es imperativo que España fortalezca su capacidad de defensa para salvaguardar su soberanía, proteger a su población y cumplir con los compromisos internacionales.

La seguridad y la soberanía son cruciales, y son la piedra angular de la estabilidad de cualquier país. En España, las amenazas a la seguridad no solo son internas, sino también externas. El terrorismo, la ciberseguridad y las amenazas híbridas que combinan tácticas militares y no militares, requieren una respuesta robusta y adaptable, además del cumplimiento de los compromisos internacionales. España es miembro de la OTAN y de la Unión Europea, dos organizaciones que desempeñan un papel crucial en la defensa y la seguridad colectivas. La OTAN ha solicitado repetidamente a sus miembros que incrementen su gasto de defensa hasta alcanzar ese 2 % del PIB; actualmente, España, como hemos dicho antes, no cumple con el objetivo, lo que afecta a su posición dentro de la Alianza y también limita su capacidad de influencia en las decisiones estratégicas. Un aumento del presupuesto militar demostraría más el compromiso de España con la seguridad colectiva y fortalecería su papel en la OTAN y en la Unión Europea; además, esto sumaría a la innovación y tecnología, que tanta falta hace en nuestro país.

La defensa moderna depende cada vez más de una tecnología avanzada; la guerra cibernética, los drones, la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes están transformando radicalmente el campo de batalla. Invertir en estas áreas no solo mejora la capacidad de la defensa de España, sino que también impulsa la innovación tecnológica del país, que falta nos hace. Las inversiones en I+D militar a menudo tienen efectos colaterales positivos en el sector civil —hay cantidad de ejemplos, pero creo que el más conocido por todos es el de Internet—, se crearía empleo y se estimularía económicamente, siendo el sector de defensa un importante motor económico. Las inversiones en defensa generan empleo directo e indirecto, estimulan las industrias locales, la producción de equipos militares desde buques hasta aviones, así como sistemas de armamento, es decir, involucran una amplia gama de sectores industriales. Otro aspecto muy importante, y más en los tiempos que corren hoy en día, en respuesta a desafíos globales, es que hay que invertir antes, no durante, ya que si no esta inversión pierde muchísima efectividad. Por eso insistimos en ese aumento, que siempre hemos respaldado desde nuestro grupo parlamentario. Las misiones internacionales de paz y las operaciones humanitarias son otro aspecto crucial de la defensa; España ha participado activamente en misiones de la ONU, la OTAN y la Unión Europea, contribuyendo a la estabilidad y la paz en regiones conflictivas.

Este aumento del presupuesto militar es necesario también para la modernización de las Fuerzas Armadas; los equipos están anticuados y las tecnologías, en muchos casos, obsoletas, y pueden poner en peligro a los militares y reducir la eficacia operativa. La modernización de estos equipos y la tecnología es crucial para mantener una fuerza armada capaz y lista para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

En conclusión, nosotros votaremos a favor, como hemos venido haciendo a lo largo de toda la existencia de nuestro grupo parlamentario, y exigimos y pedimos que ese 2 % no sea el máximo, sino el punto de partida.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Adrio.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Gracias, presidente.

Señorías del PP, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a su PNL, que espero que sea aceptada. El objetivo del Gobierno es impulsar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas, potenciando para ello a la industria de defensa como elemento generador de empleo, así como seguir incrementando el desarrollo de capacidades en el seno de la Unión Europea fortaleciendo la base industrial y tecnológica de la defensa europea y haciendo hincapié en la potenciación de la investigación y tecnologías en este sector.

El compromiso de España de alcanzar progresivamente el 2 % del PIB como gasto público en defensa es firme, y así ha sido expresado por el presidente del Gobierno. Señorías del PP, nunca se invirtió y se incrementó tanto el presupuesto de Defensa como con este Gobierno, aunque es insuficiente y tenemos que alcanzar el 2 % del PIB. Lo que sí espero, y les conmino a ello, es que no se queden ustedes en mera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 47

declaración de intenciones y contribuyan a que se pueda ejecutar, arrimando el hombro y aprobando los Presupuestos generales del Estado por el bien de España.

Como ha dicho la vicesecretaria general adjunta de la Diplomacia Pública en la OTAN, doña Carmen Romero, una Europa de la defensa fuerte es positiva para una OTAN más fuerte y para reforzar políticas de disuasión de la alianza, que siempre es defensiva, y que está destinada a evitar el conflicto, en ningún caso a provocarlo. En el mismo sentido, el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, ha manifestado: hay que aumentar el gasto en defensa de forma coordinada. Nos tenemos que rearmar para disuadir. Señorías del PP, citan el atentado vil de Hamás, terrorismo vil, pero quiero hacer constar que la reacción de Netanyahu al mismo ha sido y es desproporcionada, y no los veo condenándola; están masacrando a inocentes, a una población civil, a niños, ancianos y mujeres. El pueblo de Israel se manifiesta pidiendo el alto el fuego y la paz, al igual que en todas las naciones hay manifestaciones contra el ataque desmedido hacia la población palestina indefensa. Es cuestión de humanidad. España es un aliado solidario, fiable y responsable, que avanza en la dirección correcta y continúa con el compromiso de incremento de inversión sobre la base de lo acordado en la declaración de la Cumbre de Cardiff de 2014 con el objetivo de alcanzar el 2% del producto interior bruto en el presupuesto del Ministerio de Defensa en el año 2024.

En diciembre de 2018 se comunicó a la OTAN que, dado que la cifra de la que partía España era inferior al 1%, un objetivo realista para el año 2024 podría ser el 1,53%. Posteriormente, en el año 2020, debido a la crisis económica derivada de la situación sanitaria provocada por el COVID-19, en un ejercicio de prudencia se decidió modificar el objetivo a alcanzar en 2024, cifrándolo en el 1,20%, siendo también notificado oficialmente. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos actualizó el Programa de Estabilidad 20222025 y el Programa Nacional de Reformas 2022 para su remisión a la Unión Europea; el de estabilidad incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 20222025 apoyado en la última información disponible y como elemento destacado, y recoge un incremento del presupuesto en Defensa en 2023, que nace del compromiso del Gobierno de alcanzar el 2% del producto interior bruto marcado por la OTAN en 2030. En los últimos años, España ha realizado un gran esfuerzo inversor, que ha supuesto un incremento del presupuesto inicial total del Ministerio de Defensa del 28,77%. En el periodo 20172022, el incremento de la inversión en el capítulo 6 fue del 66,52%. El presupuesto inicial de Defensa para el año 2022 supuso un incremento del 7,9 respecto al anterior ejercicio. La contratación de las capacidades de la defensa requiere de un crédito presupuestario suficiente y distribuido en un horizonte temporal extenso y estable al tratarse de una política de Estado y considerando su condición de servicio público básico para nuestra nación.

El gran reto de la política de defensa es conseguir enlazar la visión prospectiva estratégica a través de planes de defensa a medio y largo plazo con la inmediatez, programación y presupuestación anual. Es por ello por lo que el Grupo Socialista ha presentado esta enmienda, si bien quiero decir que hay que ser realistas y esta enmienda es la que en realidad se debería aprobar. Nosotros estamos tanto por el incremento del presupuesto de defensa como por la subida de las retribuciones a las Fuerzas Armadas, pero, en todo caso, si esto no se aprueba, estaríamos conformes con los puntos 1, 2 y 4 de la propuesta del Grupo Popular y, en cuanto al 3, votaríamos sí a la subida, pero no a la equiparación. Nuestra enmienda, en realidad, recoge continuar con los esfuerzos iniciados en el año 2019, favorables a impulsar un escenario de incremento del presupuesto en Defensa para lograr el objetivo del 2% del PIB en 2029, que permita mejorar y modernizar las capacidades militares y continuar, en función de disponibilidad presupuestaria, con el proceso de mejora de las retribuciones del personal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Adrio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Legarda, quiere intervenir?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). No interviene. ¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señor Gavin? (**Denegación**). ¿Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro? (**Denegación**). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 48

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto de este último punto de esta larga Comisión de Defensa, vamos a ver, 2% del PIB, ¿y por qué no el 3? ¿Por qué no el 5? ¿Por qué no el 10? Es decir, la sensación de seguridad es siempre un criterio tan subjetivo que uno siempre puede sentirse inseguro, así esté blindado en una mina de uranio. A mí me da la sensación de que este 2% tiene algo que en la literatura psicoanalista o psicoanalítica se llama fetiche, es decir, algo que tiene una carga simbólica tan potente, tan potente, que de algún modo borra, digamos, el elemento real, el elemento material del cual, en teoría, debería partir, y así ocurre, y hablamos de fetichizar determinados elementos cuando nos adherimos a un significante que en el fondo no entendemos. Insisto, ¿por qué el 2 y no el 1,5? Es decir, hay un carácter completamente arbitrario en esta cifra, que tiene que ver, básicamente con operativizar aquella consigna que nos viene del otro lado del Atlántico, según la cual hay que aumentar el gasto militar sí o sí porque sí. Pero luego uno echa mano de algunas cifras, de algunos datos publicados, por ejemplo, por el Instituto Internacional de Estudios para la Paz, de Estocolmo —una organización que, por lo demás, no es sospechosa, digamos, de falta de seriedad—, que viene publicando una serie de informaciones, y que nos dice que en el año 2022, los países que conforman la Unión Europea, los Veintisiete, gastaron aproximadamente 2,5 veces lo que invertía la Federación Rusa en gasto militar, ¡2,5 veces!, cifra que equivale aproximadamente al gasto militar de la República Popular China, un país de 1300 millones de habitantes; lo digo para que lo comparen con una Unión Europea con 1000 millones de habitantes menos. Por tanto, cuando se oye decir que hay una escalada bélica y que hay actores que desafían el orden internacional por esa escalada, uno se pregunta cuáles son los actores que realmente constituyen los elementos amenazantes para una paz mundial. ¿Realmente pensamos que con estas cifras que les acabo de dar el problema lo tenemos en China, en Rusia y demás? ¿No podemos de algún modo entender que ha sido Occidente el que habitualmente ha invertido más en defensa, sigue invirtiendo más en defensa, y esto no ha evitado, por lo que parece, que la sensación de inseguridad aumente? ¿No da esto que pensar? ¿No creen ustedes que esto debería dar como para sentarse un ratito y reflexionar?

En segundo lugar, aumentar, aumentar, aumentar el gasto militar. Bien, ¿en qué contexto, en qué marco fiscal quieren ustedes aumentar el gasto militar de nuestro país, señorías? Porque, hasta donde yo sé, lo que se viene discutiendo actualmente en los foros europeos es más bien una política de restricción, de contención del gasto. Europa está hablando de contener el gasto, se está insistiendo en la importancia de reducir la deuda pública y, sin embargo, ustedes quieren aumentar el gasto militar. Vuelvo a la pregunta que les hacía anteriormente en esta Comisión, y les ruego, por favor, un poco de sinceridad, de honestidad. Si ustedes quieren aumentar el gasto militar de nuestro país —y me parece legítima esa aspiración— y a la vez quieren restringir el marco fiscal en el que nos movemos, les ruego, les pido encarecidamente, que nos digan hoy, aquí, a todas y a todos, qué servicios públicos quieren ustedes recortar o eliminar porque, de lo contrario, es una engañifa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Hay que preguntar al proponente si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

La del Grupo Socialista no la vamos a aceptar ya que, aun valorando su propósito de enmienda, desnaturaliza la proposición no de ley y, por tanto, no la podemos aceptar; en cuanto a la de VOX, por el mismo sentido que se indicaba en la anterior, porque hacen una propuesta de modelo de defensa que no es el nuestro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Debatidas las PNL, si les parece, vamos a proceder... **(El señor Asarta Cuevas pide la palabra)**.

Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: He pedido la palabra porque en relación con la proposición no de ley de apoyo a Ucrania estamos de acuerdo con la enmienda transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, pero me gustaría comprobar, y que se nos leyera, si nuestra enmienda está incluida. Nosotros solicitamos incluir al final de la parte dispositiva del punto primero «asegurando las reservas de guerra de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 49

nuestras Fuerzas Armadas». Quisiéramos saber, y que se nos lea, si, como hemos acordado aquí en la Comisión, está incluida nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Gracias, señor presidente.

Creo que ha quedado muy claro en mi intervención que el Grupo Parlamentario Popular asumía la enmienda de VOX. Por tanto, la transaccional es, a mayor abundamiento, sobre lo que ya quedaba asumido. Es decir, lo que en mi opinión debería someterse a votación es la enmienda transaccional y, además, como cuarto párrafo la enmienda de VOX asumida por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Presidente, es que en la transaccional no incluye el asunto de asegurar las reservas de guerra de nuestras Fuerzas Armadas, que es lo que el Grupo Popular ha asumido.

El señor **CONDE BAJÉN**: Naturalmente, porque una transacción se formula entre el grupo proponente y el autor de una enmienda respecto de la cual se transige. Por tanto, VOX, con todos mis respetos, no pinta nada firmando una enmienda transaccional porque no hay transacción. Hay una asunción de su enmienda.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Pero es que no estamos hablando de lo mismo. En el punto 1...

El señor **CONDE BAJÉN**: Su enmienda ha sido asumida por el Grupo Socialista y, luego, en otra enmienda por parte del Grupo Socialista se ha buscado la transacción, pero para poder llegar...

El señor **ASARTA CUEVAS**: Esa es otra distinta.

El señor **CONDE BAJÉN**: Claro, pero la suya esta asumida.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Bueno, pero quisiéramos saber que de verdad está asumida...

El señor **CONDE BAJÉN**: Está asumida con el compromiso del proponente, y luego se recogerán lógicamente en el acuerdo, tanto la enmienda de VOX, como la transaccional de los dos partidos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muy bien, eso es lo que quería saber. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cuestión más, señores? (**Denegación**).

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a proceder a la votación. ¿Estamos presentes todos los miembros de la Comisión? (**El señor Rodríguez Salas pide la palabra**). Sí.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Presidente, querríamos pedir que el punto 9 se votara por puntos, los cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista solicita que los acuerdos de la última PNL sean votados de forma separada. ¿Hay problema por parte del proponente?

El señor **ROJAS GARCÍA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Se hará así.

Procedemos a la votación de la primera PNL, sobre jurisdicción militar, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la PNL número 2, relativa al incremento y coordinación de la ayuda a Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha aceptado una enmienda de VOX y se ha transaccionado otra con el Partido Socialista. Votamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 50

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la PNL número 3, relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España, proponente el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la PNL número 4, sobre reconocimiento a la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) como principal centro docente militar, proponente el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha añadido una enmienda transaccional con el Partido Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la PNL número 5, sobre apoyo a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (FEINDEF), proponente el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la PNL la número 6, de medidas para evitar que Menorca sea una base de la OTAN, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación de la PNL número 7, sobre la promoción del control político y judicial al Centro Nacional de Inteligencia español, proponente el Grupo Parlamentario Republicano, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la PNL número 8, relativa a la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los miembros de las Fuerzas Armadas, proponente el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la última PNL, la número 9, relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2 % del PIB, proponente el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos y procedemos a la votación de cada uno de los puntos establecidos en la misma.

Primer punto, elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de Defensa del 2 % del PIB en el plazo de tiempo más breve posible, de una manera progresiva y en ningún caso más tarde del año 2029.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Segundo punto, informar al Congreso los Diputados de la programación plurianual que se elabore.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Tercer punto, incluir en dicha programación el incremento progresivo no solo a las inversiones de equipamiento y material de I+D+i, sino también de retribuciones de personal, teniendo siempre en cuenta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 115

21 de mayo de 2024

Pág. 51

la equiparación de los miembros de las Fuerzas Armadas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que tengan responsabilidades similares.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Cuarto punto, acometer el primer plazo de dicha programación plurianual en la elaboración de los próximos presupuestos generales del Estado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Recuerdo a todos los portavoces que, a continuación, hay Mesa y portavoces. Gracias a todas sus señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.